

DOC	00635065
EXP	00310925

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 037-2021-MDT/ALC

El Tambo, 01 de Marzo del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

VISTO:

El Informe N° 12-2021-MDT/GM, de fecha 24 de febrero del 2021, suscrito por el Gerente Municipal, el Informe Legal N° 057-2021-MDT/GAJ de fecha 24 de febrero del 2021, suscrito por el Gerente de Asesoria Jurídica, el Informe Nº 024-2021-MDT/GPP, suscrito por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto y el Informe Nº 023-2021-MDT/GPP/APMyPMI, de fecha 17 de febrero del 2021, suscrito por el Especialista de Planeamiento Estratégico y PMI, para la aprobación de la Programación Multianual y Gestión de Inversiones -PMI 2022-2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el articulo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, concordante con el artículo 20 inciso 6) de la Ley referida que establece como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas Municipales.

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1252, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del estado con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de infraestructura necesaria para el desarrollo del país.









Que mediante Decreto Supremo N° 284- 2018-EF, se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en cuyo Artículo 3°, numeral 13 señala que el Programa Multianual de Inversiones contiene el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios, los criterios de priorización y la cartera de inversiones bajo responsabilidad funcional de un sector o a cargo de un Gobierno Regional, Gobierno Local (...).

Que, el numeral 5.3 del artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1252 establece que la más alta autoridad ejecutiva entre otros, el Gobierno Local en su calidad de Órgano Resolutivo presenta ante el Ministerio de Economía y Finanzas el Programa Multianual de Inversiones y lo apruebal conforme a los procedimientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones establecido en el Reglamento y sus normas complementarias.

Que, el numeral 5.4 del artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1252 indica que las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones del sector Gobierno Regional, Gobierno Local, tienen a su cargo la fase de Programación Multianual del Ciclo de Inversiones.

Que mediante Resolución Directoral Nº 001-2019-EF/63 de fecha 23 de enero del 2019, se aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones que establece las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del ciclo de inversiones.



Que, en el numeral 16.2 del Artículo 16° de la Resolución Directoral citada, se dispone que el PMI sectorial, regional y local es aprobado mediante la Resolución o acto correspondiente por el Ministro Titular o la máxima autoridad ejecutiva del sector, el Gobernador Regional y por el Alcalde respectivamente.



Que, mediante informe N° 023-2021- MDT/GPP/APMyPMI, el Especialista de Planeamiento Estratégico y PMI de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto ha elaborado el Diagnóstico de Brechas y ha determinado el valor numérico de las funciones de competencia de la Municipalidad Distrital de El Tambo, en su calidad de Gobierno Local el mismo que ha sido registrado en el módulo de Programación de Inversiones en cumplimiento de lo establecido en el Anexo 6. Asimismo, ha elaborado los criterios de priorización para la selección de la cartera de inversiones sobre la base del Diagnóstico de Brechas y Objetivos establecidos indicando en sus conclusiones que solicita la aprobación de la Programación Multianual de Inversiones con Resolución de Alcaldía para dar cumplimiento a las normas antes señaladas y adjunta el Diagnóstico de Brechas, Criterios de Priorización y Cartera de Inversiones.



Que, mediante Informe Legal N° 057-2021-MDT/GAJ de fecha 24 de febrero del 2021, suscrito por el Gerente de Asesoría Jurídica, se da la opinión de declarar procedente la aprobación de la Programación Multianual y Gestión de Inversiones (PMI) de la Municipalidad Distrital de El Tambo 2022-2024, conforme al Diagnóstico de Brechas de Infraestructura o Acceso a Servicios y Criterios de Priorización de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

Por lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas por el Artículo 20° y 43° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

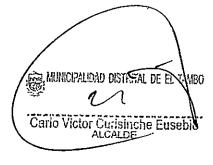
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Programa Multianual de Inversiones 2022-2024 de la Municipalidad Distrital de El Tambo, conforme a la Directiva del Informe Nº 023-2021- MDT/GPP/APMyPMI, suscrito por el Especialista de Planeamiento Estratégico y PMI de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto que forma parte como anexo de la presente Resolución, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Directiva Nº 001-2019-EF/63.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y demás instancias conformantes de la estructura orgánica municipal, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, a la Subgerencia de Tecnologías de Información, Archivo Central y Oficina de Comunicaciones, proceda a publicar la presente Resolución en el portal electrónico de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a las instancias administrativas de la Municipalidad Distrital de El Tambo, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.





"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"





DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO





ENERO DE 2021



DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O ACCESO A SERVICIOS PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2022-2024 DE LA MUNICIPALIDAD **DISTRITAL DE EL TAMBO**



PRESENTACIÓN

- **OBJETIVO**
- II. MARCO LEGAL
- III. DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN DE BRECHAS
 - 3.1 Ámbito de Competencia de la Municipalidad Distrital de El Tambo
 - 3.2 Lineamientos de política.
 - 3.3 Ubicación Geográfica
 - 3.3.1. Población
 - 3.3.2. Niveles de pobreza
 - 3.4 Diagnóstico de brechas 2020-2022
 - 3.4.1 Sector Educación
 - 3.4.2 Sector Salud
 - 3.4.3 Sector Transportes
 - 3.4.4 Sector Vivienda, Desarrollo Urbano y Saneamiento
 - 3.4.5 Indicador de Brecha por cada una de las Funciones
- IV. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN
- V. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE FUNCIONES DE LAS INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE EL **TAMBO**
- VI. CONCLUSIONES
- II. RECOMENDCIONES





PRESENTACIÓN

r 1 g

La Oficina de Programación Multianual de Inversiones, como área realiza las funciones de elaborar el Diagnóstico de Brechas en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y de presentar el Programa Multianual de Inversiones (PMI) de la Municipalidad Distrital para el período 2021-2024, el cual fue elaborado en el marco de la Directiva para la Programación Multianual de Inversiones que regula y articula la fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto.

El PMI constituye un instrumento de gestión de las inversiones previstas. Contiene el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura y/o acceso a servicios públicos bajo la responsabilidad funcional a cargo del Gobierno Local. Incluye, en un horizonte mínimo de tres (3) años, la cartera de inversiones a financiarse total o parcialmente con recursos públicos, identificada para lograr el alcance de las metas de producto específicas e indicadores de resultado, asociados a la inversión, que sean consistentes con los objetivos de las brechas dentificadas y priorizadas.

el proceso de la fase de Programación Multianual del Ciclo de Inversión, de mejora cóntinua, el PMI 2021-2023 es la versión mejorada del PMI 2020-2022. Así, en lo que respecta al diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura y/o acceso a servicios públicos, la OPMI de la Municipalidad Distrital de El Tambo se ha dado el afán de identificar los indicadores de brechas de acuerdo a los indicadores de brecha de los diferentes sectores del gobierno nacional, en coordinación de la Unidad Formuladora y la Unidad Ejecutora de Inversiones.

Para la elaboración del diagnóstico de brechas y la cartera de inversiones se ha tomado en cuenta estrictamente la Directiva del Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones y los Lineamientos Metodológicos para la elaboración del Diagnóstico de Brechas Criterios de Priorización de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la programación Multianual de Inversiones 2022-2024.

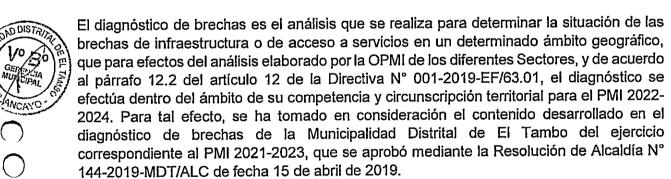


Identificar las brechas de infraestructura o acceso a los servicios de cada sector establecido en el ámbito distrital con la finalidad de destinar los fondos públicos a la efectiva prestación de servicios y provisión de infraestructura necesaria para el desarrollo del país, a través de la ejecución de inversiones priorizadas de acuerdo a los criterios de priorización de inversiones definidos por la Oficina de Programación de Inversiones (OPMI) de la Municipalidad Distrital de El Tambo y aprobados por el Órgano Resolutivo.

Dicho diagnóstico, a través de la medición de los valores numéricos de los indicadores, servirá, para el cálculo del puntaje del criterio relacionado al cierre de brechas, en la cual aquellas inversiones orientadas a cerrar brechas que requieran una mayor intervención deberán tener una mayor prioridad para la asignación de recursos.

II. ÁMBITO DE MEDICIÓN

De acuerdo a la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, denominada "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", aprobada por la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, la brecha de infraestructura o acceso a servicios es definida como la diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura (la cual incluye la infraestructura natural) o acceso a servicios y la demanda, a una fecha determinada y ámbito geográfico determinado. Puede ser expresada en términos de cantidad en lo que respecta a cobertura de un servicio, y/o calidad, en lo que respecta a las condiciones en las cuales se dispone del acceso a servicios.



III. MARCO LEGAL

Decreto Legislativo Nº 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE), cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por el Decreto Supremo Nº 242-2018-EF.

Decreto Supremo Nº 284-2018-EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.



Resolución Directoral Nº 001-2019-EF/63.01 que aprueba la Directiva Nº 001-2019EF/63.01, denominada "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones".

IV.DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

4.1. DIAGNOSTICO DE BRECHAS

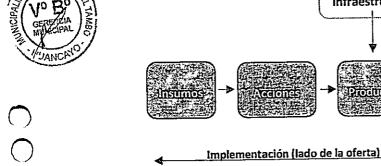
De acuerdo a Lineamientos Metodológicos para la elaboración del Diagnóstico de Brechas y Criterios de Priorización. El diagnóstico de brechas (DB) es un proceso que consiste en la recopilación, sistematización, procesamiento y análisis de la información que permite tener conocimiento sobre la situación actual y el progreso en el cierre de brechas de infraestructura y/o acceso a servicios a cargo del Estado.

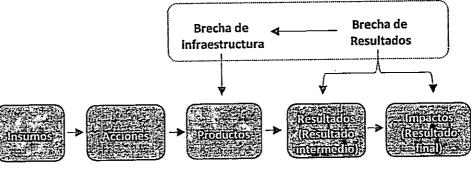
De acuerdo a los Lineamientos Metodológicos el Diagnóstico de Brechas para los gobiernos locales comprende dos (02) etapas:

1. Identificación de los Indicadores de Brechas (IB) en la Circunscripción Territorial del Gobierno Local - Municipalidad Distrital de El Tambo. Desde la perspectiva de la cadena de valor de un proyecto de inversión, según los conceptos de insumos, acciones, productos, resultados intermedios y resultados finales o impacto, se determina mediante la siguiente figura:

FIGURA N° 01: CADENA DE VALOR DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN







Resultados (oferta + demanda)



Según la cadena de valor de un proyecto de inversión las brechas de infraestructura y brechas de resultados en la circunscripción territorial nos interesa conocer brechas de producto (Unidades Productoras o infraestructura creada o intervenida con inversión pública) y sus respectivos resultados asociados (cambios en el bienestar de los usuarios o población que consume o recibe el servicio generado por la Unidad Productora o infraestructura disponible).

En concordancia con el enfoque multisectorial y territorial que caracteriza la elaboración del PMI de la Municipalidad Distrital de El Tambo, y para efectos de



desarrollar la propuesta de cierre de brechas en función de su competencia y por las limitaciones de información disponible de indicadores de brecha con valor numérico se ha tomado por conveniente la información publicada de Indicadores de Brecha aprobados por los sectores y nivel territorial inmediato superior, es decir de nivel provincial y departamental en casos de limitaciones de información disponible a nivel distrital.

A continuación se presenta los indicadores de brechas para la Municipalidad Distrital de El Tambo, sobre la base de la información disponible proporcionada por los sectores del Gobierno Nacional.

4.1.1. Identificación de los Indicadores de Brecha (IB) en la Circunscripción Territorial del Gobierno Local de la Municipalidad Distrital de El Tambo



4.1.1.1. Sector Educación

En el Distrito de El Tambo, según datos de CEPLAN existen entre Instituciones Educativas de Gestión Pública Directa y Privada 315 instituciones educativas y 252 locales escolares. Ver Tabla 01

TABLA N°	01: INSTITUCIONES	S EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN	Pública de gestión directa	Pública de gestión privada	Privada	TOTAL
Instituciones educativas (IE)	- *			0
Instituciones Educativas (I.E.)	141	5. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.	173	315
Locales Escolares*		1	169	252_



* Una misma IE puede tener servicios educativos que dependen de diferentes entidades, pese a ser la misma gestión. Por ejemplo: una El con el servicio de primaria y secundaria que dependen del sector educación y de la municipalidad,

información de 2017 actualizada al 30 marzo de 2018

Fuente: Padrón de Instituciones Educativas y Programas (PADRÓN), Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE), Ministerio de Educación (MINEDU).

* Se contabiliza solo los locales escolares cocáficados en el padrón, existan El con locales sin codácación.

Enlace: http://escale.minedu.gob.pe/uee/-/document_bbrary_display/GMv7/viev//958881

Nota: Se considera los centros educativos y locales de servicios de educación básica regular, especializada, atemativa, para adultos, técnico productivos y educación superior no universitana



Según el censo escolar 2017, realizado por el Ministerio de Educación el total de niños en el distrito de El Tambo es 7,664 de los cuales matriculados 7,559 niños en instituciones escolares públicas 3,011 niños que representa el 39.83%, en instituciones escolares privadas 4,548 niños que representa el 60.17%. Retirados en total 105 niños, de los cuales de instituciones escolares públicas 55 niños que representa el 52.38%, de instituciones escolares privadas 50 niños que representa el 47.62%. Habiendo identificado Porcentaje de personas no matriculados en el nivel inicial respecto a la demanda potencia, siendo la brecha estimada de 1.4% aproximadamente.

The state of the s



Según el diagnóstico realizado por CEPLAN, en el distrito de El Tambo se ha identificado en el nivel primaria porcentaje de personas no matriculados en el nivel primaria respecto a la demanda potencial, siendo la brecha en niños de 06 años de 6.0%, en niños de 07 años de 2.9%, en niños de 08 años de 3.5%, en niños de 09 años de 10.3% en niños de 10 años de 8.0% y en niños de 11 años de 15.3%, en promedio la brecha es 7.67%. Ver Tabla 02.

TABLA 02: MATRICULADOS EN EDUCACIÓN BÁSICO REGULAR DE NIVEL PRIMARIA, SEGÚN EDADES, 2017

WWW.Co.	ALC: O	STAL OF
Ö		B/
()		

llivel educativo	Edad	10	2º	3°	4•	5°	6°	Total de matriculados	Población *	Brecha de (acceso a EBR (%) "
	06	2,688	55	0	0	0	O	2,743	2,917	
	07	87	2,745	69	0	0	0	2,901	2,988	2.9
	08	7	232	2,678	126	0	0	3,043	3,153	3.5
PRIMARIA	09	2	25	264	2,449	141	0	2,881	3,213	10.3
	10	C	12	32	205	2,114	247	2,610	2,838	8.0
	11	0	2	9	51	278	2.149	2,489	2,937	15.3
			海底	X.			10			

información de 2017 actualizada a diciembre de 2017

Fuente: Censo Escolar 2017, Ministano de Educación (MINEDU), Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)

Enlace1: http://escale.minedu.gob.pe/uee/-/document_library_display/GMv7/viev//4028089

Enlace2: http://portales.neniec.gob.pe/v/eb/estadistica/baseDatos



En Nivel Secundaria se ha identificado, porcentaje de personas no matriculados en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial, principalmente en alumnos de 12 años siendo la brecha de 11.1% y en alumnos de 16 años de edad, siendo la brecha de 25.7%, resultando un porcentaje bastante significativo que debe preocuparse tanto el sector como la Municipalidad, la brecha en promedio es 18.4%.



^{*} Población identificada con DNI, 2017. RENIEC

^{**} Se considera como brecha a la población que no se encuentra maticulado en la Educación Básica Regular acorde a su edad.



TABLA 03: MATRICULADOS EN EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE NIVEL SECUNDARIA, SEGÚN EDADES, 2017

Hivel educativo	Edad	1*	2*	3*	4°	5°	Total de matriculados	Población*	Brecha de acceso a EBR (%) *** _
	09-11	1,225	17	4	0	0	1,246		
				230	14				4.000
	12	1,741	943	18	4	0	2,706	3,045	11.1
	13	327	1,925	927	13	8	3,200	2,890	
SECUNDARIA	14	66	337	1,739	909	16	3,067	2,879	•
	15	28	96	399	1,615	931	3.069	2,851	•
	16	1	18	85	489	1,473	2,066	2,780	25.7
	137944	300	10 10	42	7.5	795	DEN SICKE	742	

Información de 2017 actualizada a diciembre de 2017

Fuenta: Censo Escolar 2017, Ministano de Educación (MINECU), Registro Nacional de Mentificación y Estado Civil (P.E.N.E.C.)

Enlace1: http://escale.minedu.gob.pe/ueel-/document_Enrary_display/GNtv7/v/evi/4022089

Enlace2; http://portales.netuec.gob.pe/v/eb/estadistics/base3ztps

Mientras que en los indicadores de resultado, en el segundo grado de primaria, en comprensión lectora la brecha de nivel satisfactorio es de 37.5%, en lógico matemático de 51.7%.

En cuarto grado de primaria, en comprensión lectora la brecha de nivel satisfactorio es de 49.6%, en lógico matemático de 57.9%.

En el segundo grado de secundaria, en comprensión lectora la brecha de nivel satisfactorio es de 76.6%, en lógico matemático de 73.7%. Ver Tabla 04.



TABLA 04: INDICADORES DE RESULTADO

Nivel	Curso	Unidad	Previo al inicio	En inicio	En proceso	Satisfactorio	Brecha en é nivel salisfactors
	Comprensión	Número de estudiantes	-	30	1,053	1,805	37.5
Segundo grado	lectora	Porcentaje (%)	-	1.0	36.5	62.5	<u> </u>
de primaria	Lôgico	Número de estudiantes	-	482	1,011	1,394	51.7
	matemático	Porcentaje (%)	-	16.70	35.02	48.29	
	Comprensión lectora	Número de estudiantes	53	369	843	1,283	49.6
Cuarto grado de		Porcentaje (%)	2.1	14.5	33.1	50.4 *	<u> </u>
primaria	Lógico	Número de estudientes	67	326	1,082	1,073	57.9
	matemático	Porcentaje (%)	2.6	12.8	42.5	42.1	<u> </u>
	Comprensión	Número de estudiantes	238	1,048	1,231	767	76.6
Segundo grado de secundaria	lectora	Porcentaje (%)	7.2	31.9	37.5	23.4	<u> </u>
	Lógico	Número de estudiantes	425	1,193	802	863	78.7
	matemático	Porcentaje (%)	13.0	36.3	24.4	26,3	<u></u>



Información correspondente al 2016

Fuente: Setema de Consula de Resultados de Evaluación (SICRECE), Otiona de medición de la calidad de los apro

Enlace: https://sistemas15.minedu.gob.pe:8288/evaluacion_censal_público

^{*} Población identificada con DNI, 2017, RENEC

^{**} Se considera como brecha a la población que no se encuenza marxivilado en la Educación Básica Regular acorde a su edad.



En brechas de producto a nivel de locales escolares se ha identificado porcentaje de locales escolares públicos de educación básica regular, educación básica alternativa, educación básica especial en mal estado, siendo la brecha de infraestructura de 74.7%; la brecha referente a servicios básicos: electricidad 1.3%, red de agua potable 8.0%, red de desagüe 9.3%, con los tres servicios básicos 14.7%, acceso a Internet el nivel primaria 22.4% y de 15.9% el nivel secundaria. Ver Tabla 05.

TABLA 05: BRECHAS DE PRODUCTO

Locales escolares públicos	Porcentaje	Brecha
Educación Básica (EBR, EBA, EBE) en buen estado	25.3	74.7
Educación Básica (EBR, EBA, EBE) conectados a red de electricidad	98.7	1.3
Educación Básica (EBR, EBA, EBE) conectados a red de agua potable	92.0	8.0
Educación Básica (EBR, EBA, EBE) conectados a red de desagüe	90.7	9.3
Educación Básica (EBR, EBA, EBE) con los tres servicios básicos	85.3	14.7
Porcentaje de escuelas que cuentan con acceso a internet, primaria	77.6	22.4
Porcentaje de escuelas que cuentan con acceso a internet, secundaria	84.1	15.9
	- -	

Información correspondente al año 2017

Fuente: Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE), Ministerio de Educación (MINEDU).

Enlace, http://escale.minedu.gob.pe/ueetendencias2016

4.1.2. SECTOR SALUD

Según los estudios realizados en el diagnóstico de brechas por la Municipalidad Provincial de Huancayo al año 2017, en el distrito de El Tambo hay 14 establecimientos de salud de categoría I-1.



El distrito, en total cuenta con 19 establecimientos de salud, de diferentes categorías como aprobados con Resolución N° 1983-2014-DRSJ/OEGDRH, a excepción de Hospital Regional Docente de Enfermedades Neoplásicas (II-E), que fue aprobada con Resolución N° 924-2012-DRSJ/OEGDRH, Centro de Salud Justicia Paz y Vida (I-4), aprobada con Resolución N° 463-2016-DRSJ/OEGDRH, y el Centro de Salud Materno Infantil (I-4), aprobada con Resolución N° 014-2017.



De los 19 establecimientos, en el marco de nuestras competencias podemos intervenir a nivel de puestos de salud de categoría I-1; es decir en 14 establecimientos de salud, de los cuales 06 se encuentran en condiciones inadecuadas, tales como los establecimientos de salud de Aza, Cochas Chico, Cullpa, Incho, Ramiro Prialé, Saños Chico y el establecimiento de salud de Umuto; y el resto (8) se encuentra en condiciones adecuadas. Los puestos de salud de Batanyacu y Saños Grande con Código Único N° 176718 y 220687, fueron ejecutados al año 2014. Por lo expuesto se ha identificado Porcentaje de EE. SS del Primer Nivel de Atención con capacidad instalada inadecuada, siendo la brecha de 42.85%. Ver Tabla 06.

www.munieltambo.gob.pe



TABLA Nº 06: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN EL DISTRITO DE EL TAMBO

a No.	Tipo de establecimiento de salud	Denominación del establecimiento	Categoria	Condiciones Actuales
1	Puesto de salud o posta de salud	1ro de Mayo	1-1	
2	Puesto de salud o posta de salud	Aza .	1-1	Condiciones Inadecuadas
3	Puesto de salud o posta de salud	Batanyacu	1-1_	<u> </u>
4	Puesto de salud o posta de salud	Cochas Chico	I-2	Condiciones Inadecuadas
5	Puesto de salud o posta de salud	Cochas Grande	1-1	
6	Puesto de salud o posta de salud	Cullpa	I-1	Condiciones Inadecuadas
7	Centro de salud o centro médico	Justicia Paz y Vida (Ernesto Guevara La Serna)	1-4	
8	Hospital o clínica de atención especializada	Hospital Regional Docentes De Enfermedades Necplásicas	II- <u>E</u>	
9	Puesto de salud o posta de salud	Hualahoyo	I-1	<u> </u>
10	Puesto de salud o posta de salud	Incho	I-1	Condiciones Inadecuadas
11	Centro de salud o centro médico	Juan Parra Del Riego	<u> 1-3 </u>	<u> </u>
12	Puesto de salud o posta de salud	La Victoria	1-1	<u> </u>
	Puesto de salud o posta de salud	Paccha	<u>l-1</u>	
14	Puesto de salud o posta de salud	Ramiro Priale	1-1	Condiciones inadecuadas
15	Puesto de salud o posta de salud	San Martin	1-1	1
16	Puesto de salud o posta de salud	Saños Chico	1-1	Condiciones Inadecuadas
17	Puesto de salud o posta de salud	Saños Grande	1-1	
18	Puesto de salud o posta de salud	Umuto	I-1	Condiciones Inadecuadas

FUENTE: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO. OPMI

Referente a desnutrición crónica infantil en niños menores de 3 años, se ha incrementado al año 2017 a 46.1%, con respecto al año 2010, habiéndose incrementado en 40.34%, habiéndose identificado porcentaje de niños menores de 3 años con Desnutrición Crónica, siendo la brecha de 46.1% Ver Tabla 07.

TABLA Nº 07: DESNUTRICIÓN CRÓNICA (OMS. INDICADOR TALLA / EDAD)

IMBLA II OI : BEOME I I II COM		•						
Rubro	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Porcentaje de niños menores de 3 años con Desnutrición Crónica	18.6	18.7	19.1	25.3	16.5	36.7	23.1	46.1

(Patrón de referencia: OMS. INDICADOR TALLA /

iránmacón accusizada Mayo de 2018

Para información nacional y deparamental:

Fuerte 1: Encuesta Demográfica y de Sabd Famãar (ENDES), Instituto Nacional de Estatística e Informática (INEI) Enlace 1: https://proyectis.are.gob.pe/endes/resultatos.asp

Para mismación provincial y distrait

Fuerte 2: Sistema de información del estado numborral, Instituto Nacional de Salud (INS), Minsteno de Satud (MINSA)

Erlace 2: http://www.poralins.gob.peles/ceran/ceran-c2/vigilance-simentaria-ymanuscriptions de ribration del estado national



En lo que respecta a problemas de anemia en niños menores de 3 años, se observa que tiende a disminuir, según la serie histórica en el año 2012 fue de 77.8% de la población total de niños de 3 años, habiendo disminuido a 69.6% al año 2016, al año 2017 a 57.8%, por tanto habiéndose identificado porcentaje de niños menores de 3 años con anemia, siendo la brecha de 6,577 niños con problemas de anemia que representa el 42.2%.



El problemas de anemia en niños menores de 5 años, igualmente según la serie histórica tiende de disminuir en el año 2012 fue de 74.2% de la población total de niños de 5 años, habiendo disminuido a 66.5% al año 2016, al año 2017 a 53.2%, por tanto habiéndose identificado **porcentaje de niños menores de 5 años con anemia**, siendo la brecha de 11,812 niños con problemas de anemia que representa el 46.8%. Siendo mayor por 4 puntos más respecto a la anemia de niños menores de 3 años. Ver Tabla N° 8.

TABLA Nº 8: INDICADORES DE ANEMIA EN NIÑOS

.,,,	2012	2013	2014	2015	2016	1	_	2017			
Rubro			entaje de at	nemia		!!lños	N' Evaluados	H* Casos	% Anemia	Brecha de atención	
			_	Menore	s de 3 años						
Anemia total	77.8	62.9	73.	68.4	69.6			1,131.0	57.8	4.	
Anemia leve				1	27.1	8,533	1,956	515.0	26.3	6 577	
Anemia moderada				· ·	39.6		0,000	5 0,555	1,550	590.0	30.2
Anemia severa					2.8			26.0	1.3		
				Menore	s de 5 años						
Anemia total	74.2	60.5	71.	3 56.4	66.5			1,327.0	53.2		
Anemia leve					26.7	14,305	2.493	621.0	24.9		
Anemia moderada					37.2	14,303	2433	678.0	27.2	200	
Anemia severa				1	2.6			28.0	1.1	音品加定	

Información actualizada Mayo de 2018

Para eformación nacional y deparamental:

Fuente 1: Encuesta Demográfica y de Salud Familior (ENDES), Instituto Nacional de Estadástica e Informática

(INEI)

https://proyectos.mer.gob.pe/endes/resužados.asp

Para eformación provencial y distrial:

Fuerz 2: Sistema de información del estado numbroral (SIEN), Instituto Nacional de Salud (INS). Ministerio de Salud (MINS)

Enlace 2: Implivement portal instigate, policiel committee and collection and control of the con

4.1.3. SECTOR TRANSPORTES

En el Distrito de El Tambo, de acuerdo a la información publicada por CEPLAN, se cuenta con 26.44. km de vías con asfalto en buenas condiciones y el **porcentaje de la red vial vecinal por pavimentar** y/o brecha de 6.98%, por encontrarse en mal estado. En vías No pavimentadas a nivel de afirmado se tiene una brecha de 1.06 km por mejorar, a nivel de Sin afirmar una brecha de 1.28%, a nivel Trocha de 7.31 km de brecha por mejorar, en total una brecha de 16.63 km de vía vecinal. TABLA N° 9: RED DE VÍAS VECINALES, 2016

INDICADORES DE PRODUCTO

Longitud de vias vecinales (Km)	Total de vias	(Vias en mal estado)
Pavimentada		
Asfaltado	26.44	6.98
No pavimentada		
Afirmado	4.00	1.06
Sin Afirmar	4.83	1.28
Trocha	27.68	7.31
Total	62.94	

Información correspondiente a 2016

* La brecha hace referenca a las vias nacionales no pavimentadas sin afirmar y trocha

Fuente: D.S.011-2016-MTC









I.1.4. SECTOR VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y SANEAMIENTO

En el Distrito de El Tambo, según datos de CEPLAN al año 2013 se ha registrado 33,172 viviendas y 33,732 hogares. Ver Tabla N° 10.

TABLA Nº 10: NÚMERO DE VIVIENDA Y HOGAR



INDIÇADORES DE RESULTAD	O INICIAL
Número total de vivienda	33,172
número total de hogar	33,732

Información correspondiente al año 2013

Fuente: Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH). Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Con respecto a tipo de vivienda el distrito se encuentra poblado en un 85.5% por casa independiente, en un 8.1% por vivienda en casa vecindad (callejón, solar o corralón), en 5.1% por departamento en edificio y solamente en 1.1% por vivienda en quinta. Ver Tabla 11.

TABLA N° 11: TIPO DE VIVIENDA



Tipo de vivienda	Total	Proporción
Casa independiente	28,373	85.5%
Departamento en edificio	1,708	5.1%
Vivienda en quinta	371	1.1%
vivienda en casa vecindad (callejón, solar o corralón)	2,692	8.1%
Choza o cabaña	13	0.0%
Vivienda improvisada	5	0.0%
Local no destinado para habitación humana / Otro	10	0%
		100%

Información correspondiente al año 2013.

Fuente: Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH). Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).



En lo referente a vivienda en los centros poblados del distrito se ha identificado, acceso a los servicios básicos, porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública; es decir el 0.3% de la viviendas no cuentan con dicho servicio mediante red pública. Ver Tabla N° 12.

Mientras con respecto a acceso a los servicios de alcantarillado en los centros poblados del total de viviendas, se ha identificado, porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas en un 8.9%. Ver Tabla N° 12.



TABLA Nº 12: SERVICIOS BASICOS

Viviendas en CCPP	Total	Cobertura	Brecha
Con acceso a agua	33,066	100%	0.3%
Con acceso a saneamiento	30,229	91%	8.9%
Con acceso a electricidad	33,310	•	-
Con acceso a telefonía	29,937	90%	9.8%
Con acceso a paquete completo	27,115	82%	18.3%

Información correspondiente al año 2013.

Fuente: Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH). Instituto Nacional de Estadística

En lo que respecta a tipo de abastecimiento de agua en la vivienda, mediante red pública dentro de la vivienda, se ha identificado del total de viviendas, porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública de 9.3%. Ver Tabla N° 13.

TABLA N° 13: TIPO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA VIVIENDA

Tipo de abastecimiento de agua en la vivienda	Total	Cobertura	Brecha
Red pública dentro de la vivienda	30,102	91%	9.3%
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro del edificio	2,395	7%	
Pilón de uso público	77	0%	
Camión-cistema u otro similar	30	0%	
Pozo	52	0%	
Rio, acequia, manantial o similar	92	0%	
Otro tipo	424	1%	

Información correspondiente al año 2013. Fuente: Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH). Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).



En lo que respecta a servicios higiénicos de red pública dentro de la vivienda de los 27,505 viviendas se ha identificado, porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas; es decir sin acceso a servicios higiénicos de red pública dentro de la vivienda es 17.1%. Ver Tabla N° 14.



TABLA N° 14: SERVICIOS HIGIÉNICOS

Servicios higiénicos que tiene la vivienda	Total	Cobertura	Brecha.
Red pública dentro de la vivienda	27,505	83%	17.1%
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro del edificio	2,293	7%	
Pozo séptico	1,078	3%	
Pozo ciego o negro/letrina	1,558	5%	
Río, acequia o canal	112	0%	
No tiene	626	2%	

Fuente: Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH). Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

A continuación se presenta los Indicadores de Brecha aprobados por los sectores

4.2. Indicador de Brecha por cada una de las Funciones

	Función 1: Transportes		
N°	Nombre del Indicador de Brecha	Valor del IB	Fuente
-			Fuente: CEPLAN 2017,
1	Porcentaje de la red vial vecinal por pavimentar	1.28%	Elaboración: Propia

ODSTAITAL OR STAIN OF
--



	Función 2: Saneamiento		
N°	Nombre del Indicador de Brecha	Valor del IB	Fuente
	Porcentaje de la población rural sin acceso al		
	servicio de agua potable mediante red pública o		Fuente: INEI - CPV2017,
1	pileta pública	0.34%	Elaboración: Propia
	Porcentaje de la población rural sin acceso a		
	servicios de alcantarillado u otras formas de		Fuente: INEI - CPV2017,
2	disposición sanitaria de excretas	0.34%	Elaboración: Propia
	Porcentaje de la población urbana sin acceso al		Fuente: INEI - CPV2017,
3	servicio de agua potable mediante red pública	7.50%	Elaboración: Propia
	Porcentaje de la población urbana sin acceso a		
	servicios de alcantarillado u otras formas de		Fuente: INEI - CPV2017,
4	disposición sanitaria de excretas	8.00%	Elaboración: Propia
	Horas al día sin servicio de agua potable en el		Fuente: INEI - CPV2017,
5	ámbito urbano	0.46h/día	Elaboración: Propia



i	Función 3: Salud		
N°	Nombre del Indicador de Brecha	Valor del 1B	
	Porcentaje de Establecimientos de Salud del		Fuente: OPMI-Municipal
	Primer Nivel de atención con capacidad		Provincial de Huancayo,
1	instalada Inadecuada	42.85%	Elaboración: Propia

· 11 ·	ALCALDIA E	

	Función 4: Educación	•	
N°	Nombre del Indicador de Brecha	Valor del IB	Fuente
	Porcentaje de personas no matriculados en el		Fuente: INEI-ESCALE
1	nivel inicial respecto a la demanda potencial	1.40%	Elaboración: Propia
<u> </u>	Porcentaje de personas no matriculados en el		Fuente: CEPLAN 2017
2	nivel primaria respecto a la demanda potencial	7.67%	Elaboración: Propia
	Porcentaje de personas no matriculados en el		
	nivel secundaria respecto a la demanda	1	Fuente: CEPLAN 2017
2	potencial	18.40%	Elaboración: Propia

3	potencial	 _	
	Fun	ción: Educació	n
N°	Nombre del Indicador de Brecha de Calidad	Valor del IB	Fuente
N. AMAG. AND DESCRIPTION	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada	97.83%	Fuente: Ministerio de Educación, Reporte de Valores de Indicadores de Brechas - Plan Nacional de Infraestructura Educativa - Base de datos de Monitoreo 2018 - Censo Escolar 2018
	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación primaria con 2 capacidad instalada inadecuada	100%	Fuente: Ministerio de Educación. Reporte de Valores de Indicadores de Brechas - Plan Nacional de Infraestructura Educativa - Base de datos de Monitoreo 2018 - Censo Escolar 2018
	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación secundaria con 3 capacidad instalada inadecuada	86.67%	Fuente: Ministerio de Educación. Reporte de Valores de Indicadores de Brechas - Plan Nacional de Infraestructura Educativa - Base de datos de Monitoreo 2018 - Censo Escolar 2018



Fund	Función: SANEAMIENTO-DP								
N° Nombre del Indicador de Brecha	Valor del IB	Fuente							
Porcentaje de áreas urbanas sin		Fuente: MVCS. Reporte de Valores de							
1 servicio de drenaje pluvial (AUSDP)		Indicadores de Brechas							



	Funció	n: SANEAMIEN	ITO-PV
N°	Nombre del Indicador de Brecha	Valor del IB	Fuente
	Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de pistas y l veredas	14.4%	Fuente: MVCS. Reporte de Valores de Indicadores de Brechas Nota 1:Año base fuente ENAPRES Nota 2: La población de la variable V2 de los años 2020 al 2022 corresponde a la población urbana proyectada según Censo de Población y Vivienda 2017



Indicador 4: Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación inicial

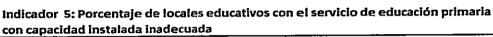
) t

eberraheni ebeletani bebirane

con capacioa	iu materada r	Estimación de los valores numéricos		D	
Nivel de Des del Indicado		de los Indicadores de Brechas de Calidad		Programación	
Código de Ubigeo	Distrito	Línea de Base Año Fuente de Información 2018	2020	2021	2022
120114	El Tambo	97.83%	96.83%	94.83%	93.83%

Fuente: Ministerio de Educación. Reporte de Valores de Indicadores de Brechas

- Plan Nacional de Infraestructura Educativa Base de datos de Monitoreo 2018
- Censo Escolar 2018



Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha		Estimación de los valores numéricos de los Indicadores de Brechas de Calidad	Programación					
Código de Ubigeo	Distrito	Línea de Base Año Fuente de Información 2018	2020	2021	2022			
120114	El Tambo	100.00%	99.00%	98.00%	96.00%			

Fuente: Ministerio de Educación. Reporte de Valores de Indicadores de Brechas

- -Plan Nacional de Infraestructura Educativa Base de datos de Monitoreo 2018
- -Censo Escolar 2018

Indicador 6: Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha		Estimación de los valores numéricos de los Indicadores de Brechas de Calidad		Programaciór	1
Código de Ubigeo	Distrito	Línea de Base Año Fuente de Información 2018	2020	2021	2022
120114	El Tambo	86.67%	85.67%	83.67%	82.67%

Fuente: Ministerio de Educación. Reporte de Valores de Indicadores de Brechas

- Plan Nacional de Infraestructura Educativa Base de datos de Monitoreo 2018
- Censo Escolar 2018









Porcentaje de áreas urbanas sin servicio de drenaje pluvial (AUSDP)

Nivel de Desagregación del indicador de Brecha				-	Valores	de los I	ndicado	ores de Brec	has				
		Linea B	ase		Añ	o 2020		Ā	o 2021		Αñ	o 2021	
Distrito	Año	Indicador	V1	V2	Indicador	V1	V2	Indicador	V1	V2	Indicador	V1	V2
El Tambo	2018	99.9	1,829	1,831	97.8	1,791	1,831	96.8	1,772	1,831	95.8	1,754	1,831

1/ TAUR = Total de àreas urbanas que requieren el servicio de drenaje pluvial

AUCOP = Áreas urbanas con servicio de drenaje pluvial

Fuente: MVCS. Reporte de Valores de Indicadores de Brechas



Indicador: Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de pistas y veredas

Nivel de Desagregación del indicador de Brecha	Valores de los Indicadores de Brechas												
		Línea	Base		-	ก้อ 2020		Α	ño 2021			\ño 2022	
DISTRITO	Año	Indicador	V1	V2	Indicador	VI	V2	Indicador	VI	V2	Indicador	V1	V2
El Tambo	2018	14.4	23,212	161,200	72.8	120,424	165,418	67.9	113,779	167,569	63.0	106,941	169,747

Nota 1: Año base fuente ENAPRES

Nota 2: La población de la variable V2 de los años 2020 al 2022 corresponde a la población urbana proyectada según Censo de Población y Vivienda-2017.

Fuente: MVCS-Reporte de Valores de Indicadores de Brechas



Indicador: Porcentaje de recursos turísticos inventariados priorizados que no brindan adecuados servicios

turisticos múblicos (%RTIPNA)

tattaticos pa		,		_		1	/alores						
Distrito	rito Línea Base		sse	Año 1 (2020)				Año 2 (2021)			Año 3 (2022)		
	Año	Indicador	V1	V2	Indicador	V1	V2	Indicador	V1	V2	Indicador	V1	V2
El Tambo	2019	75	4	1	75	4	1	75	4	1	75	4	1

Fuente: SIGMINTUR



INDICADOR: PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO ATENDIDA POR UN ADECUADO SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA

		والموالما الما	. de Desebe		Valores nur	méricos de los Indicadores de Brechas			
Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha				Variables	Linea Base	Año 2020	Año 2021	Año 2022	
Nacional	Región	Provincia	Distrito]	(Año 2019)	A10 2020	AIJU 2021	A010 2022	
	PE	RÚ		Indicador	61.61%	58.63%	54.45%	53.33%	

Fuente: Sector Ambiente. Reporte de Valores de Indicadores de Brechas

Nota: No existe información a nivel Región, Provincia y Distrito



ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD. Indicdor: Porcentaje de Puntos Críticos en Ribera de Río No Protegidos ante Peligros

Nivel de Desagregación del Indicador de Brecha	Variables	Valores de los Indicadores de Brechas					
		Linea Base (Año 2019)	Año 2020	Año 2021	Año 2022		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Indicador	100%	87.5	75	62.5		
ELTAMBO	V1	8	8	8	8		
	V2	8	7	6	5		



Fuente: MINAGRI- Indicadores de brecha

INDICADOR DE BRECHA- AGROPECUARIA

			·			Progra	mación		
INDICADORES DE BRECHA DE CALIDAD/CANTIDAD (INVERSIONES)	UNIDAD DE MEDIDA	Linea base	Año 2018	Año	2020	Año	2021	Año 2022	
		VALOR DE BRECHA DE COBERTURA	VALOR DE BRECHA DE CALIDAD						
Porcentaje de superficie agrícola sin riego	% de has	62.70%		60.70%		58.70%_		55.70%	
Porcentaje de sistema de riego en mal estado	sistemas de riego		57%		56%		55%		53%
Porcentaje de superficie	% has	90.50%		90.00%		88.00%		85.00%	

nte: MINAGRI. Indicadores de brecha -2018

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE BRECHAS

4.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El distrito de El Tambo, de la Provincia de Huancayo, fue creado por Ley N°9847, promulgado el 13 de noviembre de 1943, durante el primer gobierno del entonces Presidente Constitucional de la República Dr. Manuel Prado Ugartechi

Límites

Se tiene los siguientes límites geográficos:

- a) Norte, con el distrito de Quilcas;
- b) Este, con el distrito de Pariahuanca y la provincia de Concepción;
- c) Sur, con el distrito de Huancayo; y
- d) Oeste, con los distritos de San Agustín de Cajas, Saños y Hualhuas

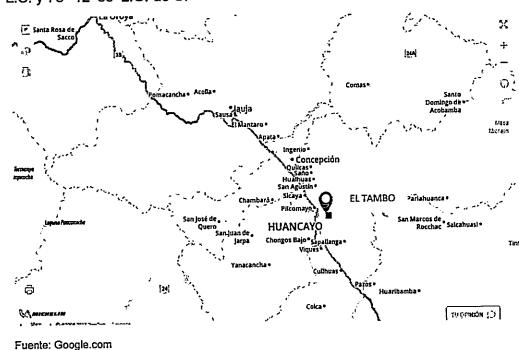
ANEXOS DEL DISTRITO:



Actualmente, el Distrito de El Tambo, tiene en su administración a 16 Anexos los cuales son:

Ancalayo, Aza – Batanyacu, Cochas Chico, Cochas Grande, La Esperanza, Lamblaspata, Paccha, Saños Chico, Cullpa Alta, Cullpa Baja, Hualahoyo, Incho, Saños Chaupi, Saños Grande, Umuto y Urpaycancha.

El distrito de El Tambo, se encuentra ubicado al lado Norte del distrito de Huancayo, hacia la orilla izquierda del río Mantaro, a 3,253mts. Sobre el nivel del mar, y a 12° 03° 14' L.S. y 75° 12' 55' L.O. de G.



4.2.3. Población

Según los resultados del XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, la población del Distrito de EL Tambo al año 2017 fue de 166,359 habitantes, proyectado al 2022 con una tasa de crecimiento de 1.3% es de 177,457 habitantes. Ver Tabla N° 01.

Tabla N° 01: Población	Proyectada del	Distrito de	EL.	Tambo

	Población	Población	Tasa	Proyección				
Distrito/año	2007	2017	Crecimiento	2018	2019	2020	2021	2022
Distrito El	146,847	166,359	1.3%	168,522	170,712	172,932	175,180	177 <u>,</u> 457
Fuente: INEI. Censo de Población 2017								

4.4.2 Niveles de Pobreza



	Función: TURISMO					
N°	Nombre del Indicador de Brecha	Valor del IB	Fuente			
	Porcentaje de recursos turísticos					
	inventariados priorizados que no	75.0%	Fuente: Turismo. Reporte de Valores de			
1	brindan adecuados servicios	75.070	Indicadores de Brechas y SIGMINTUR			
1	turísticos públicos (%RTIPNA)	<u> </u>				

	Función: Ambiente-LP				
N°	Nombre del Indicador de Brecha	Valor del IB	Fuente		
	Porcentaje de población no atendida	61.6%	Fuente: Reporte de Valores de		
	por un adecuado servicio de limpieza pública	01.070	Indicadores de Brechas		

	Función: Orden Público y Seguridad				
N°	Nombre del Indicador de Brecha	Valor del IB	Fuente		
	Porcentaje de Puntos Críticos en Ribera de Río No Protegidos ante	100.0%	FUENTE: MINAGRI-Indicadores de Brecha- 2018		
:	Peligros	<u> </u>			

	Función: Agropecuaria					
N°	Nombre del Indicador de Brecha	Valor del IB	Fuente			
10	Indicador: Porcentaje de superficie agrícola sin riego	62.7%	FUENTE: MINAGRI-Indicadores de Brecha- 2018			
	Porcentaje de sistema de riego en mal estado	57%	FUENTE: MINAGRI-Indicadores de Brecha- 2018			
	Porcentaje de superficie agrícola sin riego tecnificado	90.50%	FUENTE: MINAGRI-Indicadores de Brecha- 2018			

4.2.2. Proyección del Indicador de Brecha por cada una de las Funciones

Función Trans	portes. Indicador: Porcentaje de la red viai vecinai poi pavimentai					
	Línea de base (A	lño 2017)	Programación %			
	Km No	%	Año 2020	Año 2021	Año 2022	
	pavimentadas	+ 000/	1.20%	0.81%	0.73%	
Distrito El Tambo	16.63 km	1.28%_	1.20%	0.6176	0.7570	

Fuente: CEPLAN-2017









Función Saneamiento. Indicador 1: Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio

de agua potable mediante red pública o pileta pública

	Línea de base (Año	o 2017)	Programación %			
Región	Población	%	Año 2020	Año 2021	Año 2022	
El Tambo- Ámbito Rural	431	0.34%	0.30%	0.24%	0.15%	

Fuente: INEI. CENSO-2017

Función Saneamiento. Indicador 2: Porcentaje de la población rural sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas

	Línea de base (Año 2017)		Programación %		
	Población	%	Año 2020	Año 2021	Año 2022
El Tambo - Ámbito Rural	431	0.34	0.26%	0.18%	0.14%

Fuente: INEI. CENSO-2017

Función Saneamiento. Indicador 3: Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública

	Línea de base (Año 2017)		Programación %		
	Población	%	Año 2020	Año 2021	Año 2022
El Tambo - Ámbito Urbano	9507	7.50%	6.80%	6.00%	5.50%

Fuente: INEI. CENSO-2017

Función Saneamiento. Indicador 4: Porcentaje de la población urbana sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas

251 A1C103 CC F					
·	Linea de base (Año 2017)	Programación %		
	Población	%	Año 2020	Año 2021	Año 2022
El Tambo - Ámbito Urbano	9507	8.00%	6.00%	4.50%	3.30%

Fuente: INEI. CENSO-2017

Función Saneamiento. Indicador 5: Horas al día sin servicio de agua potable en el ámbito urbano

	Línea de base	Programación %				
	(Año 2017)	Año 2020	Año 2021	Año 2022		
El Tambo - Ámbito Urbano	0.46 h/día	0.41h/dia	0.35h/día	0.27h/día		

Fuente: INEI. CENSO-2017









Función Salud. Indicador: Porcentaje de Establecimientos de Salud del Primer Nivel de

atención con capacidad instalada inadecuada						
	Línea de base (Año 2017)		Programación %			
	Número de establecimientos del primer nivel con capacidad instalada	%	Año 2020	Año 2021	Año 2022	
El Tambo - Ámbito Urbano Y Rural	14	42.85%	38.50%	34.25%	30.30%	

Fuente: MHP, OPMI. Diagnóstico de Brechas



Función Educación.Indicador 1. Porcentaje de personas no matriculados en el nivel inicial respecto a la demanda potencial

	Linea de base (Año 2017)	Programación %		
	Población	%	Año 2020	Año 2021	Año 2022
El Tambo - Ámbito Urbano	105	1.40%	1.20%	0.98%	0.82%

Fuente: CEPLAN-2017

Función Educación.Indicador 2. Porcentaje de personas no matriculados en el nivel primaria respecto a la demanda potencial



	Linea de base (Año 2017)	. Programación %		
	Población	%	Año 2020	Año 2021	Año 2022
El Tambo - Ámbito Urbano y Rural	1384	7.67%	6.50%	5.55%	4.10%

Fuente: CEPLAN-2017

Función Educación.Indicador 3. Porcentaje de personas no matriculados en el nivel

secundaria respecto a la dell'alida potencia:						
	Línea de base (Año 2017)		Programación %			
İ	Población	%	Año 2020	Año 2021	Año 2022	
El Tambo - Ámbito Urbano	2657	18.40%	15.30%	13.64%	11.25%	

Fuente: CEPLAN-2017





En el Distrito de El Tambo se ha disminuido al año 2017 a 3.8% de pobreza total y de extrema pobreza a 0.2%, en comparación al año 2007 que fue de pobreza total de 25.9% y de extrema pobreza de 3.6%. Ver Tabla N° 02.

Tabla N°02: Incidencia de Pobreza en el Distrito de El Tambo

AÑO 2007			AÑO 2017			
Población	Total de Pobre	Pobreza Extrema	Población	Total de Pobre	Pobreza Extrema	
148,399	25.9	3.6	6,187	3.8	0.2	

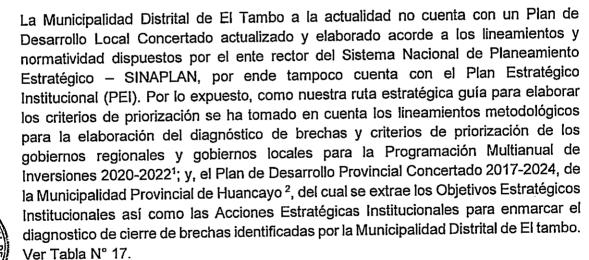
Fuente: 1) INEI Mapa de Pobreza Provincial y Distrital de 2007 2) Ceplan: Actualizado al 31 de Diciembre de 2017

IV. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

En cumplimiento al párrafo 13.6 del artículo 13 de la Directiva General, la Municipalidad Distrital de El Tambo propone los criterios de priorización para las inversiones que se enmarcan en sus competencias, tomando como referencia el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

Por consiguiente, los criterios priorizados guardan concordancia con los criterios priorizados por los sectores, así como con el Plan Nacional, Regional y Local (Municipalidad Provincial de Huancayo).

1. El Plan Estratégico Institucional y la Ruta Estratégica



Teniendo en cuenta la Ruta Estratégica establecida como se menciona líneas arriba, se tiene:

¹ Dirección General de Inversión Pública-Ministerio de Economía y Finanzas, Lima, 28 de Febrero de 2019.

² Plan de Desarrollo Provincial Concertado 2017-2024, de la Municipalidad Provincial de Huancayo



Municipalidad Distrital de

UFA ESTRATÉGICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO AL PEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

	RUTA ESTRATÉGICA DEL PEI							
		OEI	AEI					
Prioridad	Código	Descripción ·	Prioridad	Código	Descripción			
1	OEI.02-301003	PRIORIZAR LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO EN EL DISTRITO DE EL TAMBO	1	AE1,02-301003	VIAS LOCALES Y PUENTES RECIBEN MANTENIMIENTO PERMANENTE Y OPORTUNO			
2	OEI.03-500134	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN EL ÁMBITO DE INFLUENCIA	2	AEI,03-500134	CONTROL OPERACIONAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO OPTIMIZADO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL ÁMBITO DE INFLUENCIA			
3		PROMOVER LA MEJORA DE LA SALUD PÚBLICA DE LA POBLACIÓN DE HUANCAYO	3	AEI.05-301003	POBLACIÓN DE HUANCAYO CON SERVICIO DE SALUD PRIMARIA OPORTUNA			
4		FORTALECER CAPACIDADES DE MANERA INTEGRAL DE LOS RECURSOS HUMANOS	4	AEI.08-301003	INCREMENTAR EL % DEL NIVEL DE CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS			



Fuente: Consulta-CEPLAN

Elaboración: Propia

Teniendo como base la ruta estratégica desarrollada en el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancayo, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones a vinculado cada Objetivo Estratégico Institucional con las funciones en las cuales la Municipalidad Distrital de El Tambo tiene competencia, de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades.

A continuación se muestra la vinculación entre nuestros Objetivos Estratégicos Institucionales y las funciones en los cuales la municipalidad tiene competencia, trasladando la prioridad de Objetivo Estratégico Institucional a la Función priorizada respectivamente. Ver Tabla N° 18.



Tabla N° 18: RUTA ESTRATÉGICA DE LA VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES PRIORIZADAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.

	OEI			AEI			FUNCIÓN	
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Descripción	
1	OEL02-301003	PRIORIZAR LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO EN EL DISTRITO DE EL TAMBO	1	AE1.02-301003	YAS LOCALES Y PUENTES RECIBEN MANTENIMENTO PERMANENTE Y OPORTUNO	1	TRANSPORTE	
2	OEI.03-500134	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN EL ÁMBITO DE INFLUENCIA	2	AEL03-500134	CONTROL OPERACIONAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO OPTIMIZADO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL ÁMBITO DE INFLUENCIA	2	Sanealliento	
3 .		PROMOVER LA MEJORA DE LA SALUD PÚBLICA DE LA POBLACIÓN DE HUANCAYO	3	AEI,05-301003	POBLACIÓN DE HUANCAYO CON SERVICIO DE SALUD PRIMARIA OPORTUNA	3	SALUD	
4	OEI.08-301003	FORTALECER CAPACIDADES DE MANERA INTEGRAL DE LOS RECURSOS HUMANOS	4	AE1,08-301003	INCREMENTAR EL % DEL NIVEL DE CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	4	EDUCACIÓN	

Fuente: Consulta-CEPLAN Elaboración: Propia



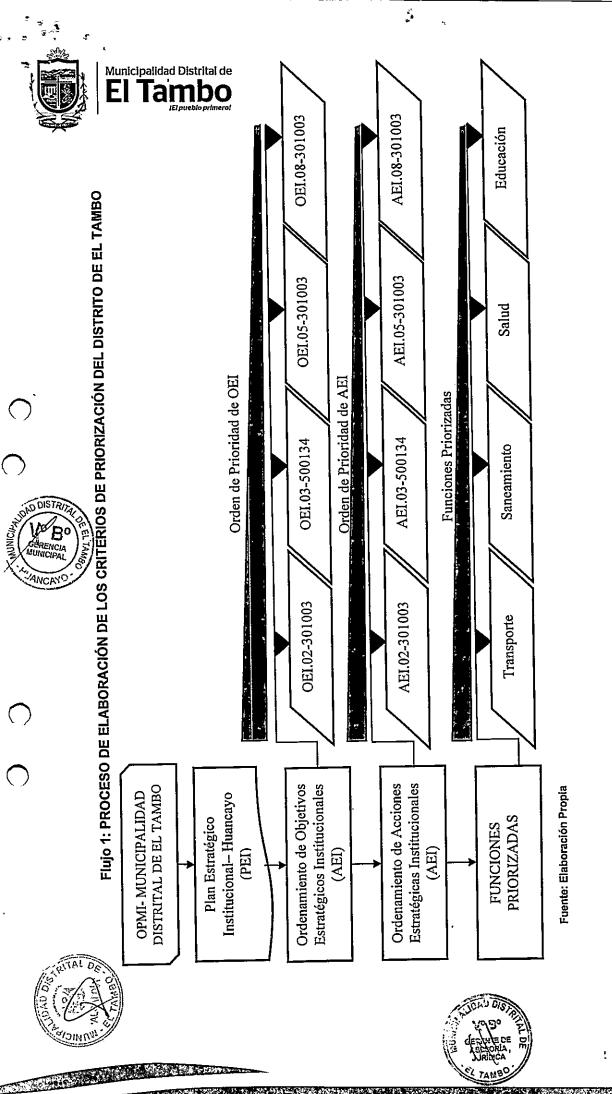
Municipalidad Distrital de

Para una mejor comprensión de la priorización de objetivos, acciones estratégicas y su vinculación con su respectiva función, se presenta el flujo que resume de acuerdo a los lineamientos metodológicos para la elaboración del diagnóstico de brechas y criterios de priorización de los gobiernos regionales y gobiernos locales para la programación multianual de inversiones 2020-2022, haciendo uso de los códigos, tanto de los objetivos como de las acciones priorizadas. Ver Flujo 1.











CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE FUNCIONES DE LAS INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE EL TAMBO

A) Criterios de Priorización para Registro en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI)

Priorizada las funciones tomando como insumo la Ruta Estratégica del PEI, de la Municipalidad Provincial de Huancayo. La priorización de las funciones sigue un orden ascendente, siendo 1 la función de mayor prioridad para la Municipalidad Distrital de El Tambo, que continuación se presenta:



FUNCIÓN	PRIORIDAD
TRANSPORTE	1
SANEAMIENTO	2
SALUD	3
EDUCACIÓN	4

B) Aplicación de los Criterios de Priorización Sectoriales

Priorizada el orden de las funciones, para aplicar los criterios de priorización de la cartera de inversiones, se ha tomado los criterios de priorización que cada sector ha aprobado para la priorización de inversiones que se enmarcan dentro de su responsabilidad funcional en cumplimiento de lo dispuesto por la Tercera y Cuarta Disposición Complementaria Final y el numeral 5.3. del artículo 5 del D.L. N° 1432 y que se encuentra publicado en sus respectivos portales institucionales y en el portal del MEF.

Los criterios de priorización de los sectores están compuestos por dos criterios obligatorios que son: Cierre de brechas y alineamiento al planteamiento estratégico. La Municipalidad Distrital de El tambo priorizará su cartera de inversiones tomando en consideración los dos criterios mencionados. Que se presenta a continuación:

a) Criterio de cierre de brechas

> Criterio de priorización Sector- Transportes

		Criterio Cierre de Brechas	
CATEGORÍAS	PESO	PORCENTAJE DEL INDICADOR DE BRECHA (Enrtre 0 y 100)	PUNTAJE DEL CRITERIO 1
Indicador de brecha de cobertura	Pla	IB1= Se colocará el valor nacional del indicador de producto asociado a la brecha de servicios 17	P1a x IB1
Indicador de brecha de calidad	P1b	IB2= Se colocará el valor nacional del indicador de producto asociado a la brecha de servicios 18	P1b x IB2
TOTAL	Σ=0.25		∑máxima = 25 puntos



Fuente: Formato de Criterios de Priorización Sectorial-MTC

> Criterio de priorización Sector- Saneamiento

	Criterios de Priorización para el servicio de Saneamiento Urbano							
N°	Criterios Generales	Peso	Criterios específicos	Puntaje				
			Criterio de cierre de Brechas de Cobertura					
		20	La inversión esta orientada al cierre de brechas de cobertura (ampliación de cobertura de servicios					
	1 Cierre de Brechas 5		de agua y/o alcantarillado y/o tratamiento de agua residual)	20				
			Criterio de Brechas de Calidad					
1			La inversión contribuye al cierre de brechas de calidad de las aguas residuales domésticas(*)	5				
			La inversión contribuye al cierre de brechas de calidad de agua potable (continuidad del servicio de agua y/o a la presencia de cloro residual según					
			norma **)	5				
			La inversión no contribuye a la continuidad del servicio de agua potable	-				

Fuente: Formato de Criterios de Priorización Sectorial- MVCS

	Criterios d	e Priorizaci	ión para el servicio de Saneamiento Rural	,	
N°	Criterios generales	Peso	Criterios específicos	Puntaje	
			Criterio de cierre de Brechas de Cobertura		
1	Cierre de	25	Inversiones orientadas a la ampliación de		
-	Brechas		la cobertura de agua potable y	25	
			saneamiento		

Fuente: Formato de Criterios de Priorización Sectorial- MVCS

> Criterio de priorización Sector-Salud







Municipalidad Distrital de

¡El pueblo primerol		Criterio Cierre de Brechas	
CATEGORÍAS	PESO	PORCENTAJE DEL INDICADOR DE BRECHA (Enrtre 0 y 100)	PUNTAJE DEL CRITERIO 1
Indicador de brecha de cobertura	P1a = 0.125	IB1=Se colocará el valor nacional del indicador de producto asociado a la brecha de servicios 17	Plax IB1
Indicador de brecha de calidad	P1b = 0.125	IB2=Se colocará el valor nacional del indicador de producto asociado a la brecha de servicios 18	P1b x IB2
TOTAL	5 = 0.25		∑máxima = 25 puntos



Fuente: Formato de Criterios de Priorización Sectorial-Salud

> Criterio de priorización Sector- Educación

CI	(Todas las	RIORIZACIÓN SECTOR - EDUC <u>entidades del sector educaci</u> Iterio Clerre de Brechas	
CATEGORÍAS	PESO	PORCENTAJE DEL INDICADOR DE BRECHA	PUNTAJE DEL CRITERIO 1
Indicador de brecha de cobertura	2	IB1	2 × IB1
Indicador de brecha de calidad	23	1B2	23 x 182
TOTAL	Σ=25		∑ máxima = 25 puntos



Fuente: Formato de Criterios de Priorización Sectorial-Educación

Criterio de priorización de Drenaje Pluvial

N°	Criterios Generales	Peso	Criterios específicos	Puntajes	
	Cierre de Brechas		Criterio de cierre de brechas de cobertura		
1		20	Inversiones orientadas a la creación y/o ampliación de la infraestructura para elservicio de drenaie Diuvial	20.00	
		5	Criterios de cierre de brechas de calidad		
			Inversiones orientadas al mejoramiento de la infraestructura del servicio de drenaje pluvial	5.00	



Fuente: Formato de Criterios de Priorización Sectorial - MVCS-Formato 3

> Criterio de priorización de Pistas y Veredas



Criterios de Priorización para el Servicio de Movilidad Urbana (Pistas y Veredas)

N°	Criterios Generales	Peso	Criterios específicos	Puntajes
	Cierre de Brechas	20	Criterio de cierre de brechas de cobertura	
			Inversiones orientadas a la ampliación del acceso adecuado desplazamiento de las personas	20.00
7		rechas 5	Criterios de cierre de brechas de calidad	
			Inversiones orientadas a la mejora del desplazamiento de las personas	5.00

Fuente: Formato de Criterios de Priorización Sectorial - MVCS - Formato 4



> Criterio de priorización de Turismo Público

CRITE		ZACIÓN SECTOR - TUI	MISIMO
	Criterio C	ierre de Brechas	
CATEGORÍAS	PESO	PORCENTAJE DEL INDICADOR DE BRECHA	PUNTAJE DEL CRITERIO 1
Indicador de brecha de cobertura	P1a = 15	IB1	P1a x IB1
Indicador de brecha de calidad	P1b = 0	1B2	P1b x IB2
TOTAL	∑=25		∑máxima = 25 puntos

Fuente: Formato de Criterios de Priorización Sector-Turismo



> Criterio de priorización de Limpieza Pública

CRITERIO DE PRIORIZACIÓN DE LIMPIEZA PÚBLICA					
	Criterio Cierre	de Brechas			
CATEGORÍAS	PESO	PORCENTAJE DEL INDICADOR DE BRECHA	PUNTAJE DEL CRITERIO 1		
Indicador de brecha de cobertura	P1a	IB1	P1a x IB1		
Indicador de brecha de calidad	P1b	182	P1b x IB2		
TOTAL	∑ = 25		∑máxima = 25 puntos		

Fuente: Formato 1: Criterios de Priorización Sector-Ambiente

> Criterio de priorización de Orden Público y Seguridad



CRITERIO DE PRIORIZACIÓN DEFENSA RIBEREÑA- AGROPECUARIA Criterio Cierre de Brechas **PORCENTAJE** DEL PUNTAJE DEL CRITERIO INDICADOR **DE BRECHA CATEGORÍAS PESO** indicador de brecha de P1a x IB1 P1a IB1 cobertura Indicador de brecha de P1b x iB2 P₁b IB2 calidad ∑máxima = 25 puntos $\Sigma = 0.25$ TOTAL

Fuente: Criterios de Priorización Sector-Agropecuaria

> Criterio de priorización de Agropecuaria

CRITERIO DE PRIORIZACIÓN SECTOR - AGROPECUARIA						
	Criterio C	lerre de Brechas				
CATEGORÍAS	PESO	PORCENTAJE DEL INDICADOR DE BRECHA	PUNTAJE DEL CRITERIO 1			
Indicador de brecha de cobertura	Pla	181	P1a x IB1			
Indicador de brecha de calidad	P1b	IB2	P1b x 182			
TOTAL	Σ = 0.25		∑ máxima = 25 puntos			

Fuente: Criterios de Priorización Sector-Agropecuaria

Criterio alineamiento al planeamiento estratégico

> Criterio de priorización Sector-Transportes

	Criterio de	Alineamiento al Planeamiento Estratégico	
CATEGORÍAS	PESO	PRIORIDAD SEGÚN LA RUTA ESTRATÉGICA	PUNTAIE DEL CRITERIO 2
Vinculación a los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI	5	Si hay vinculación, POEI=(Número Total OEI-Número Prioridad OEI+1)/Número Total OEI No hay vinculación, POEI = 0	POEI x 5
Vinculación a las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI	15	Si hay vinculación, PAEI=(Número Total AEI-Número Prioridad AEI+1)/Número Total AEI	PAEI x 15
		No hay vinculation, PAEI = 0	
Vinculación con los lineamientos de la PGG	5	Si hay vinculación , PPGG=5 No hay vinculación , PPGG=0	PPGG
TOTAL	Σ=25		∑máxima =25 puntos

Fuente: Formato de Criterios de Priorización Sectorial-MTC

> Criterio de priorización Sector- Saneamiento









N°	Criterios Generales	Peso	Criterios específicos	Puntaje			
	Criterios de Priorización para el servicio de Saneamiento Urbano						
	Alineamiento Institucional	5	Criterios de vinculación con los lineamientos de la PGG				
			La Inversión es concordante con los lineamientos de la PGG	5			
			La inversión no es concordante con los lineamientos de la PGG				
		1 5	Criterios de vinculación a los Objetivos Estratégicos institucionales del PEI				
2			La inversión es concordante a las Acciones Estratégicas institucionales del PEI	5			
			La inversión no es concordante a los Objetivos Estratégicos institucionales del PEI	-			
			Criterios de vinculación a las acciones Estratégicas Institucionales del PEI				
		15	La inversión es concordante a las Acciones Estratégicas institucionales del PEI	15			
			La inversión no es concordante a las Acciones				

Estratégicas institucionales d Fuente: Formato de Criterios de Priorización Sectorial - MVCS-Formato 1

	Criterios de Priorización para el servicio de Saneamiento Rural					
N°	Criterios generales	Peso	Criterios específicos	Puntaje		
			Criterio de vinculación a los objetivos			
			estratégicos institucionales del PEI			
		5	La inversión se encuentra incorporado en			
		3	ei PEI dei MVCS	5.00		
			La inversión no se encuentra incorporado	0		
			en el PEI del MVCS			
			Criterios de vinculación a las acciones			
	!	15	Estratégicas Institucionales del PEI			
			La inversión esta asociado a las acciones			
			estratégicas señaladas en el PEI	15.00		
2	Alineamiento		La inversión no esta asociado a las acciones			
	Institucional		estratégicas señaladas en el PEI	0		
			Criterios de vinculación con los			
			lineamientos de la política nacional del	[
			gobierno (PGG)			
			La inversión es concordante con los			
			lineamientos de políticas nacional de			
			gobierno	5.00		
			La inversión no es concordante con los			
			lineamientos de políticas nacional de			
	1		gobierno	0		

Fuente: Criterios de Priorización Sectorial - MVCS - Formato 2

> Criterio de priorización Sector-Salud



			PUNTAJE DEL
CATEGORÍAS	PESO	PRIORIDAD SEGÚN LA RUTA ESTRATÉGICA	CRITERIO 2
Vinculación a los Objetivos Estratégicos Institucionales del	5	Si hay vinculación, POEI=(Número Total OEI- Número Prioridad OEI+1)/Número Total OEI	POEI x 5
PEI		No hay vinculación, POEI = 0	
Vinculación a las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI	15	Si hay vinculación, PAEI=(Número Total AEI- Número Prioridad AEI+1)/Número Total AEI No hay vinculación, PAEI = 0	PAEI x 15
Vinculación con los lineamientos de la PGG	5	Si hay vinculación , PPGG=5 No hay vinculación, PPGG=0	PPGG
TOTAL	Σ = 25		∑máxima = 25 punt

Fuente: Formato de Criterios de Priorización Sectorial-Salud

> Criterio de priorización Sector- Educación

CRN	TERIO DE P	PRIORIZACIÓN SECTOR - EDUCACIÓN	
		entidades del sector educación)	
Criter	io de Alin	eamiento al Planeamiento Estratégio	0
		PRIORIDAD SEGÚN LA RUTA	PUNTAJE DEL
CATEGORÍAS	PESO	ESTRATÉGICA	CRITERIO 2
		Si hay vinculación, POEI=(Número	
Vinculación a los		Total OEI-Número Prioridad	POELx5
Objetivos Estratégicos	5	OEI+1)/Número Total OEI	FOLIAS
Institucionales del PEI		No hay vinculación, POEI = 0	
Vinculación a las Acciones		Si hay vinculación, PAEI=(Número	
Estratégicas	45	Total AEI-Número Prioridad	PAEL x 15
Institucionales del PEI	15	AEI+1)/Número Total AEI	FALIXID
	İ	No hay vinculación, PAEI = 0	
Vinculación con los			
lineamientos de la PGG	5	Si hay vinculación , PPGG=5	PPGG x 5
		No hay vinculación, PPGG=0	
TOTAL	∑=25		∑ máxima = 25 punto

Fuente: Formato de Criterios de Priorización Sectorial-Educación

> Criterio de priorización Drenaje Pluvial







	Crite	rios de l	Priorización para el Servicio de Drenaje Pluvial	
N°	Criterios Generales	Peso	Criterios específicos	Puntajes
			Criterio de Vinculación con los lineamientos de la PGG	
		5	La inversión es concordante con los lineamientos de politica nacional de gobierno.	5.00
			La inversión no es concordante con los lineamientos de política nacional de gobierno.	0.00
	Alineamiento 5		Criterio de vinculación a los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI	
2			La inversión se encuentra incorporado en el PEI de la entidad	5.00
			la inversión no se encuentra incorporado en el PEI de la entidad	0.00
	15		Criterio de vinculación a las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI	
			La inversión esta asociado a las acciones estratégicas señaladas en el PEI	15.00
			La Inversión no esta asociado a las acciones estratégicas señaladas en el PEI	0.00

Fuente: Formato de Criterios de Priorización Sectorial - MVCS - Formato 3

> Criterio de priorización Pistas y Veredas





N°	Criterios Generales	Peso	Criterios específicos	Puntajes
			Criterio de Vinculación con los lineamientos de la PGG	
		5	La inversión es concordante con los lineamientos de la PGG	5.0
	Alineamiento Institucional		La inversión no es concordante con los lineamientos de la PGG	0.0
			Criterio de vinculación a los Objetivos Estratégicos institucionales del PEI	
2		5	La inversión es concordante a los Objetivos Estratégicos institucionales del PEI	5.0
			La inversión no es concordante a los Objetivos Estratégicos institucionales del PEI	0.0
			Criterio de vinculación a las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI	
		15	La vinculación es concordante a las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI	15.0
			La inversión no es concordante a las Acciones	
			Estratégicas Institucionales del PEI	0.0

Fuente: Formato de Criterios de Priorización Sectorial - MIVCS - Formato 4



> Criterio de priorización Turismo Público

		PRIORIDAD SEGÚN LA RUTA	PUNTAJE DEL
CATEGORÍAS	PESO	<u>ESTRATÉGICA</u>	CRITERIO 2
Vinculación a los		Si hay vinculación, POEI=(Número	
Objetivos Estratégicos	10	Total OEI-Número Prioridad	POEI x 10
institucionales del PEI		OEI+1)/Número Total OEI	
		No hay vinculación, POEI = 0	
Vinculación a las Acciones		Si hay vinculación, PAEI=(Número	
Estratégicas	10	Total AEI-Número Prioridad	PAEI x 10
Institucionales del PEI		AEI+1)/Número Total AEI	
		No hay vinculación, PAEI = 0	
Vinculación con los	5		PPGG
lineamientos de la PGG		Si hay vinculación , PPGG=5	
		No hay vinculación, PPGG=0	
TOTAL	∑ = 25		∑ máxima = 25 punt

Fuente: Formato de Criterios de Priorización Sector-Turismo

Criterio de priorización Limpieza Pública

(CRITERIO	DE PRIORIZACIÓN DE LIMPIEZA PÚBLICA	
Cri	iterio de /	Alineamiento al Planeamiento Estratégico	
			PUNTAIE DEL CRITERIO
CATEGORÍAS		PRIORIDAD SEGÚN LA RUTA ESTRATÉGICA	22
Vinculación a los Objetivos		Si hay vinculación, POEI=(Número Total	
Estratégicos Institucionales	5	OEI-Número Prioridad OEI+1)/Número	POEI x 5
del PEI		Total OEI	
		No hay vinculación, POEI = 0	
Vinculación a las Acciones		Si hay vinculación, PAEI=(Número Total AEI-Número Prioridad AEI+1)/Número	PAEL x 15
Estratégicas Institucionales del PEI	15	Total AEI	FALIX 25
<u></u>		No hay vinculación, PAEI = 0	
Vinculación con los	5		PPGG
lineamientos de la PGG		Si hay vinculación , PPGG=5	<u> </u>
		No hay vinculación, PPGG=0	
TOTAL	Σ=25		∑ máxima = 25 puntos

Fuente: Formato 2. Criterios de Priorización Sector-Ambiente

> Criterio de priorización de Orden Público y Seguridad









CRITERIO E	E PRIORIZA	<u>CIÓN DEFENSA RIBEREÑA - AGROPEC</u>	CUARIA
Crite	rio de Aline	eamiento al Planeamiento Estratégic	0
CATEGORÍAS	PESO	PRIORIDAD SEGÚN LA RUTA ESTRATÉGICA	PUNTAJE DEL CRITERIO 2
Vinculación a los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI	5	Si hay vinculación, POEI=(Número Total OEI-Número Prioridad OEI+1)/Número Total OEI	POEI x 5
		No hay vinculación, POEI = 0	
Vinculación a las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI	15	Si hay vinculación, PAEI=(Número Total AEI-Número Prioridad AEI+1)/Número Total AEI	PAEI x 15
HISTITUCIONICE OCT - 2.		No hay vinculación, PAEI = 0	
Vinculación con los lineamientos de la PGG	5	Si hay vinculación , PPGG=5	PPGG
MICHAEL TO COLOR		No hay vinculación, PPGG=0	
TOTAL	Σ=25		∑ máxima = 25 puntos

Fuente: Criterios de Priorización Sector-Agropecuaria

Criterio de priorización de Agropecuaria-Riego

CRIT	ERIO DE PRIORIZACIÓN SECTOR - AGROPECUARIA					
Crite	rio de Aline	amiento al Planeamiento Estratégico	-,			
CATEGORÍAS	PESO	PRIORIDAD SEGÚN LA RUTA ESTRATÉGICA	PUNTAJE DEL CRITERIO 2			
Vinculación a los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI	5	Si hay vinculación, POEI=(Número Total OEI-Número Prioridad OEI+1)/Número Total OEI	POEI x 5			
		No hay vinculación, POEI = 0				
Vinculación a las Acciones Estratégicas institucionales	15	Si hay vinculación, PAEI=(Número Total AEI-Número Prioridad AEI+1)/Número Total AEI	PAEI x 15			
del PEI		No hay vinculación, PAEI = 0				
Vinculación con los lineamientos de la PGG	5	Si hay vinculación , PPGG=5	PPGG			
IIII CONTINENTO DE 18 1 00		No hay vinculación, PPGG=0				
TOTAL	Σ = 25		∑máxima =25 punto			

Fuente: Criterios de Priorización Sector-Agropecuaria









CONCLUSIONES



1) El Diagnóstico de brechas de la Municipalidad Distrital de El tambo se ha elaborado con información secundaria publicada por Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN, CPV2017-Instituto Nacional de Estadística E Informática

2) Los indicadores de brecha son de cobertura en las funciones Transporte, Saneamiento, Educación (de cobertura y calidad), Salud (indicador de brecha de calidad), Ambiente,

Turismo y Agropecuaria.

3) Los criterios de priorización para priorizar las inversiones se enmarcan en sus competencias, aprobadas y publicadas por los sectores Transportes, Saneamiento, Salud, Educación, Ambiente, Turismo y Agropecuaria, después de haber elaborado la Institucional (PEI) de la Ruta Estratégica establecida en el Plan Estratégico Municipalidad Provincial de Huancayo.

VII. RECOMENDACIONES

Se recomienda actualizar el Plan de Desarrollo Local Concertado de la Municipalidad Distrital de El Tambo de acuerdo a normas vigentes del ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN. Igualmente se recomienda elaborar el Plan Estratégico Institucional.



Pag. 1 de 10

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2022 - 2024

OPHI de la Enikack, OPMI DE LA MANICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Nivel de Gobierna: GOBIETANO LOCAL

Fecha de Generación de Útimo Reporte de Cartera: 22/02/2021 11,42.58	BALDO (12)	9	9	3	9	S .	8	0	•	•	9	
orle de Cartera	PROCHABLECÓN DEL MONTO DE NAVERSIÓN (SF)	Ř	-		•	-	 				0	_
de Último Rep	(S)	184,407	114,000	1364	236.00		1 K.73	85			-	
e Generación		2	227						97.7	i i	10,135	
Fechad	annyoous cores	3	1	0	46,002	0 38,544	ar.w	Ä	6.77	, and	102.125	
	o o fi	3		B	1 12				<u> </u>			
	ACIMALATO ACIMALATO (ATS SE SEE)	411433	100	48.70	2223,047	1	670.136	Berra	E O A I E	ecrzte .	1 22	<u> </u>
	COSTO PAYERE.	PE PER PE	96.190,1	00	2,311,990		100,000	814,479	#ZYZ	POF LE	EZ733	
	Program.	ž	1	8.83	71588	8	11.88	ag a	64 838	ers 21	8811	
	PREACTOR	-	*	-	-	-	•	-	•	-	_	
	OCCUD DE PROPESSION	Freezode	Letacode	Execución	ELECUCIÓN.	Exercés	Leación	None I	\$.FCUOOK	Exeudok	Lecundo	
	PRESIDUESTA.	MUNICIPALIDAD DASTNIFAL DIE EL TAMBO	V DUNERALIDAD TAMBO	MUNECALIDAD DISTRITAL DE EL TALIBO	MUNICUMUDAD DESTRITAL DE EL TAMBO	MANCPALICAD DSTRUM, OR BL TAMBO	HUMCEPALDAD DETRUTAL DE EL TAMBO	MUNCIPALDAD DISTRICAL DE EL TAMBO	URINCIPALIDAD DESTRUTAL DE EL TAMBO	MUNICIPALIDAD COSTRIGAL DE EL TAMBO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	Creamanner.
	FUNCTÓN	EDUCAÇÃ	SEGURDAD SEGURDAD	TANKSPORTE	TRANSPORTE	TRANSPORTE	TANSPORTE	TRANSPORTS	TAMEFORTS	VANGADA Y DESLARACELO URBANO	SAMEAUERTO	1
	POLITICAL POLITICAL	PAGYECTO DE	PALOYECTO DE BYYCHEON	PROVECTO DE BIVERSION	PAGYECTO DE MYERSICH	MOTECTO DE INVERSION	PIVERSIONES IDARR	PROVECTO DE PINESSADR	MYRREDOKES FOATR	OVECTO DE CASION	PROYECTO DE EVERSICH	
 	MONTH SWENTSON	MEJORAMENTO DEL SERVICO DE ENCLOCIONO DEL INVIER PRIBARIO EN LA IER N 2016 BAGIRACIO CORAZON DE MARKO CORAZON DE MARKO DISTORTO DE EL TARRO - HEARTANO - ENVIER	AMPLAGON Y LEANAGAND BET CAUGANDA DESTRUCA DESTRUCA DESTRUCA DE VOLLACACIONES DE VOLLACACIO	MEJORANIENTO WAL DE LA LOTZACIÓN HORACIO OVINENTEZ TORDOYA DEL, RUMENTO DE EL TAMBO.	NEJONALIENTO DE PRITAS D LA AY, KARINTEONTEALO AV HUMCAVELEA - M. TRELMETRISTO, DISTRITO OR EL TAMBO - MANICAYO -	AND SET TO ALL OF LOSS	RELOCELACION DE PISTAS. TELACIO, EL LIBROSQUES. TRACOS, AN. JOSE CARLOS AMMERCIAS. RESASTAM LORENTE, RETOR MC-04. DISTRITO DE EL TAMBO. DISTRITO DE EL TAMBO. EL PANTAMENTO.	MEJORANIENTO WAL DEL AL TIMBES E. R. RICHEDO MINENDEZ AL CONGASTADRES Y CONGASTADRES Y CSTANCIA DE EL SSTANCIA DE EL	READDELACTOR OF THE PER PER PER ADAMAN, TO BE HOVERSHIP, AN HAVE A COLD RECTOR HOST HAVEN OF EL TAMIN, 1937 FITTING OF EL TAMIN, PERSONNEL HAVEN OF THE PERSONNEL OF	TRACION DEL SERVICIO DE RONGACION ACTIVA EN EL ECTOR DE TRES ESQUIMAS TRA, DESTRITO DEL TALLEO	PARACION DEL DADALA LIVYAL EN EL M. CAMEL ACTES CANNON TRAND AV. ANTECAL CASTILLAND ANTAND DEL DETRITO DE I, TAMBO - HUMICAYD -	יץ המוכומסאים אל מאיכים אל או אומרסטאים אל מאיכים אל מאיכים אל מאיכים אל מאיכים אל אומרים אל איכים אל איכים אל
Nivel de Goberno: GOBIERNO LOCAL	20000 70000	_								,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		4426
	00000 DEF	_										
E Good	October CANCO	25.	217 3453	2014127	23.	231835	242519	2075 0447	24142	2361477	203361	
ğ	Ē	-		-		-	-	~	•	•	2	-







CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2022 - 2024

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 22/02/2021 11.42.58

Pág. 2 de 10

de la Enfelaci OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Nivel de Gobierno: GOBIERNO LOCAL

PROP coppo DEA

80083 68093 22423 23042

2

27,395

2

24172

PERCENTAL (%) PROCESSAL DEL SONTO DE SENSON Š 100.00 24 38,543 odns 2 24578 105.041 1201302 344641 147.778 700,000 736,546 107.625 241127 22.22 2878,344 325,431 11,200 COSTO BNERS. DAVISAGLO
ACTUALIZACI
(48.31 de. 2020)
EM. 110,01 1,131,202 4.000,022 22,473 1,381,816 417.18 11.00 18.000 2 **100** Ę PRESENTA COC.OBT WVGSLÓW LECUCIÓN ACCUDA. **Readok** PLEGO JUE PRESUPUESTA MINCPALDAD DISTRITAL DE EL TAURO MINICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO DESTREME DE EL NUNCIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO Мес PROYECTO DE BIVERSION PROYECTO DE PIVERSION PROMETO DE BIVERSION PROFECTO DE RVERSIÓN PROTECTO DS PINZASHON TPO DS

	OPMIC
BRITAL DE	K
SADIMUM.	*



2004188

1101947

Z1282M

z,

24

2

ş

14,70

148.7

371.614

24,23

41.00

LECUCIÓN

87.52

242657

1,000

3

182.134

151.23

M7.278

11.000

UJACIFALIDAD CESTRITAL DE EL TAMBO

ĕ

446,087

tat Day

29.40

1,310,450

Ĭ.38

KOUCIÓN

SENECIPALDAD CISTALTAL DE EL TAMBO

2

2M.233

23,233

13,000

914,809

1,281,281

14.010

2

TE COL

710,923

MC, STR. 1

1,170,230

2

MUNICIPALIDAD DISTRIPAL DE EL TAMBO

9

24.727

212.727

E1 8,803

681,342

11,780

MENNC PALIDAD DISTRIPA, DE EL TAMBO



Pág. 3 de 10

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2022 - 2024

OPAII de la Enidad: OPAII DE LA MINNCIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

	8	8	2	2	ş	g	<u>Q</u>	2	2	2	2	ş
	PERCENT.	•	-		•							
	менте		Ģ	•	8		•	s	•		•	٠
	РТОСЛААЛІСТОМ DEL MONTO DE ВИЛТЕМИ (57)	5	a		٠		P	•	•	•	•	•
	PROGRAMACIO	16.18	and the same of th	80 V 31	160.48	24.0	N DO	78,848	0000	¥	COO DE	68,717
	PRODUCEMENT	14855	328,017	Hets	148441	62,847	88 74	ž,	10011	235.04	1180	61,707
	10.55	61380	47,600	•	100,002	•		-	•	- 6	•	243.054
	ACIDALADO (4 H 4s 200)	114.78	1,541,728	713c	**************************************	27.02	247.72	448,735	Rote	257.53	17,404	GCT,852
	ACTUALIZADO (SP)	417.244	187341	C19,878	1,314,857	МСН	HZ (ii	19761	152,964	461,904	101,104	67:.180
	PUK.	£ 73	11.790	11.730	97.61	1	8507	010 11	2007	11,000	8	8
	NOTIVITIAL NOTIVITIAL	-	•		•	•		•		u u	-	
	MATERIAL STATES	treatopu	raturopi	нропозга	Execution	NÇONCIÇN 1	EKCUCÓN	тепоф	LECUTÓR	zecución	LECUCIÓN	EFECTOON
	PLEGO / U.E. PRESUPUESTA	AUJINCPALIDAD OSTRITAL DE EL TAMBO	MUNICIPALIDAD OSTATAL, DE EL TAMESO	TAMBO ONTINCEPADAD ONTINCEPADADAD ONTINCEPADADAD	OBITYL 13 EG TRUKLSO OVONYLISHON	MUNICIPALIOAD DISTRITAL DISEL TALABO	UZNEWALIDAD DESTRITAL DE EL TAMBO	MUNICOFALIDAD DISTRICTAL DE EL TALINO	MINEC PALIDAD DISTRIPLE DE EL TAMBO	NUMCEFALIOAD DISTRITAL DE EL TALBO	HUNGENIDAD DISTRITAL DE BL TAMEO	SACHECIPALIDAD
	насон		TIMERPORTE	TIMEROTE	TRACEPORTE	TRANSPORTE	TRANSPORTE	TRANSPORTE	THANSPORTE	TRANSPORTE	THANSPORTE	VIVIENDA Y
	12-021 MATERIOR	PROTECTO DE TRANSPORTE	DYECTO DE	OVECTO DE	OVECTO DE FASSON	OVECTO DE	OYECTO DE	PROTTCTD OF	MOSECIE DE	PROTECTO DE PIVERSION	PROFECTO DE PUERSION	PATICIO DE
	HÖMBING BYRKEN	ULEARLMENTO DEL SERVICIO DE TRACETACIONO DEL TRACETA TRACETA EN EN LE TACINA TRACETA EN EN LA TACINA TRACETA EN EN HANTANTALMA DEL HANTANTO DE EL TRACETA	LECONANCE OF THE SECONAL DE SECONAL SECONAL SECONAL SECONAL SECONAL SECONAL SECONAL SECONAL SECONAL SECONAL SECONAL SECONA	VILLORAMENTO DEL SERVACIO OCTRAGATARENDO VENCCILLA Y PENTONA DEL ARAMENTO NA MANONA SA IR. LAZARE EN LA MANONA REGIO DE MASO DISTRICO DE EL TAMBO. PERTONICA DE HIMACAYO.	MEJORAMENTO VAL, DEL , M. RARAMAN MADECIAMA R. TORE MADIA EURINEP P.E. CARLOS ESPOZA P.E. JORGE MASJONE DE LA URBANIZACION GONZALES, URBANIZACION GONZALES, MANAYON A. JAPAN	GECOMMENTO VAL DEL SE, CPSTATEMOS, PASCHALMS, LAS PETVALS Y ALVELL OSTATO DE EL TAMBO. HUNCAYO - ANIM	MEJORAMENTO WALDEL SIL. HESTORAMENTO WALDEL SIL SERASTEN LOGICITS - SIL PARAN DEL REGO DEL, POSTATA DE EL TANDO - HENNENDO EL TANDO -	MEJONALENTO DEL SERVICIO DE TRASSTABLADO DEL R. LOS OLNOS TRAND JR. LOS CIPTE CELENY PLOS DE LANO PER, DESTRITO DEL TAMBO- HUNCAYO - APVIE	MEJORAMENTO WAL EMEL PAZAJE JAKOAN - DISTRITO DE EL TANBO - PROYNELA DE HUMICANO - PEODÓN JAMIN	LUGGAMENTO WAS ER PERE LUGGAMENTO WAS ER PERE LUGGAMENTO AREA LOS FLOWARENTO AREA LOS FLOWARENTO AREA LOCATE CHANTEL PERE LOS FLOWARENTO AREA PARA DEL RECO. DESTRUTO MARIA DEL RECO. DESTRUTO.	MELORAMENTO VAN, DEL M. LIBERTAD TRAMO. JR. AGUIRET MONEYES +AY. LA LAKENA DEL DSTRITO DE EL FAMRO- HUANCAYO - JUHIN	MEJORAMENTO DEL PARQUE CIRO ALEGRIA BAZÁN DEL
3	oody.											
	0900											
NYELDE GODERNO: GOBIERANO LUCAL	opingo opingo		300		2 14378	100 100 100 100 100 100 100 100 100 100	N N N	884.522	243718	270481	2317291	28.300
8	j Ž		a	*		=	-	-	2		×	2







CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2022 - 2024

OPM de la Enistati OPM DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Fecha de Generación de Útimo Reporte de Cartera: 22/02/2021 11.42.54

Pag. 4 de 10

96 98	Nivel de Gobierno: GOBIETA IO LOCAL	SIERNO LC	ocat.						8	COSTO PAVERS. D	EVENCADO		TEGGENAMELE	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INFERED IN	CEL MONTODE	_	1000	8
L	\vdash	-		1004	ap-cya	PLEGO ! U.E.	DCT-0 DE	PEDICION I	<u>, j</u>	E CITATION OF THE COLUMN TWO IS NOT THE COLU	(4 m et 202)	£	<u>!</u> ទ	282	Œ	П		١
- 15.5 - 15.0 -	Choice choise Creco choise	2000 2000 2000 2000 2000	A HOMENE HOVENSON	HOISION	TOWN TO THE PERSON TO THE PERS	PRESUPURSTAL			+	-		-			-			9
 - 	\$2043		UR JOHANNESTED DEL SERVICIO DE TRANSFARRICIONA VEHICALAR Y PEATONAL EN LA JUNTA VECANAL ST. DEL SECTION HO DEL BESTRITO DE	E &	TAANSFORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITUL DE EL TAMBO	Learcon		97	3,900,425	1,900	£5006\$	2342627	1,000,004	and and	•	•	2
+ -	34278	-	MAIN TOWNS TO VALUE AT THE STATE OF THE STAT	900	TRANSPORTE	MINICHALDAD DSTREM OF EL TALBO	r KCUCIÓN	•	er i	1,643,135	11		1,044,024	775 275	200 002	•		2
	. #1100		TATION OF THE STATE OF THE STAT	10 mg	PANSTORTE	MANCENATIONO DISTRITAL DE EL TAMBO	мропоят а	u	\$ F F F F F F F F F F F F F F F F F F F	1,462,760	New York	6	1,147,383	1,000,000,1	DC 6H	•		2
- - ;	nieve		HILLORINGTO DEEL TAMBO - HILLORINGTYOO DEEL EERWER HILLORINGTYOO DEEL EERWER DE EDUCACIÓN SHICHAL ENTA IE HE SHISH DEEL ANEXO DE	PROTECTO DE EDUCACIÓN	1	MAINECPATIONO CATRITAL DE EL TAMBO	Mocoode		3	2,701,380	13,800	zaaos	2.74CM3	1,640,645	1,000,000	Call. Both	(Salpon)	
-	-		OF ELTAMOS - PACKWOAD DI MANAGEMO PER ANTAMBEMO PER ANTAMBEMO PER ANTAMBEMO PAR ANTAMBEMOS TANAGEMOS TANAG	MONICION		MANCENATORS	recorder.	<u> </u>	3	4, 188,919	178.871	•	2,61,002	1, ed. (00)	agirft	po#962		
	E-100	-	CAMINO PIEKLANDO. OSTRITO DE EL TAMBO. HUMATO DE EL TAMBO. ANTANTANO DEL SERVICI DE TAMASTIARIDAD	9		O CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR					9	EEEE	1,505.614	000'800'1	1,000,000	01624	29,00	
я .	24444		VENICALARY PEATOMALEN AVENICA SALAVERET. TRAMI AV. MARISCAL CASTILA - M. CALLAC EN EL AA. FOL LA VICTORIA DEL DESTRUTO ON IL	O. PROYECTO D.	PROTECTO DE TRANSPORTE BNEASTON	DETAILS OF EL	ж	<u> </u>										
-	23144		MELONALIENTO DE LAS CONDED MES FISICAS. FECROSAS Y OFTENTIVAS DI LA UNMERSALEND DESTRITA DE EL TAMBO DESTRITA	PROYECTO DE	PLANEAUENTO. GESTIÓN V RESTRIA DE CONTINO BICIA	MANNECHTALIBAD DISTRICAL DE EL TAMBO	recurqu	-	CC 070	10,444.435	1,305,800	•	PARTY.					- -
=	\$100.1		TERROLLETTO CHARLES TO STANKE CONTRACTO TO STANKE	ON PROYECTO DE AVERSON	DE SAMEABRINTO	DETRYL DELECTION DE EL DELECTION DE ELECTION DE ELECTI	1 Franchis		***************************************	1287.507	D84 953	· 	5,787,247	722,148	1,005,000			
		-	CAMPANA CAMPAN	100		CONCREMENTO CONTRACTOR DE EL	XQCOCX1	-	1 g	RT POCK	800'EKZ		24.074.524		24,070,528			-
	F 100		MARKET CASTILLA DE DISTRICA DE LA TAMBO - MARKETA DE EL TAMBO - MARKETA DE LA TAMBO - MA	POLITICAL		Table	1	1	+					1	and lead t			-
;	2000		AN MADE CRALTERAD AV MADE CRALTRAND HARROL CARLERAD MATERIAL FRA	AV. PROYECTO	PROYECTO DE TRANSPORTE	MANACIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALIBO	eportara.	4	21.343	13 S,384.80	T-100 P		2000					7

4 g 1





THE STATE OF THE PROPERTY OF THE STATE OF TH



Pág. 5 de 10

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2022 - 2024

F2G.5 08 10	Fecha de Generación de Útimo Reporte de Cartera: 22/02/2021 11.42.58
28	
OPM de la Enidad: OPM DE LA MANICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAM	1900 CIRCLICOO

ğ

PHENENDE PHENENDH

MACASION WEASICH

PAZYZVESTAL

Pocón

PO DE

CODEO PROG. 00000 REC

Spec

90% 84

2,154,983

11.370

٠,



ç

11.13

44.14

100

1

147.0

17,820

MAINSCIPALIDAD CASTRETAL DE EL TAMBO

PROPECTO DE INVEASION

22740

=

2310,462

\$41.000

231,746

234748

8

24.74

11.03

FOR LALL ACTION FOR LUACION

PROYECTO DE PIVERSJON

237,2960

2136305

212629

1

348,522

\$

354.073

3

412.869

12 486 21.540

81711

4,225,380

140,pat

146,007

20102

352,500

11.00

3,162,978

2,102,001

22.03

3,163,761

11.25

2

141,184

1,181,184

\$4.0K

1.181,283

17.880

recución

JAMCIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALIBO

2014

3

347470

유

90g 12

1,000,000

4.100.230

6,187230

17,68

1,254,236

22

FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

MANACOVALIDAD OSTRETAL DE EL TAMBO



Fecha de Generación de Último Reporto de Cartera: 22/02/2021 11,42.56

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2022 - 2024

OPMI de la Enidad: OPMI DE LA MANICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

vel de Gobierno: GOBIEFENO LOCAL

_	_					,	-	
8	╛	£	2	g	2	2	3	2
PERSONAL SERVICES				•		-	•	•
sartesti e	, Z	21,500	-	242,394	-	0	9,000	0
PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE PARTICIDA	ē	004,044,t	16.248	•	2942,512	729.840	1,078,000	
PPOGRAMAC	367	4,186,236	746.010	200.000	,	es, for	ratar	8ZZ*11+4
PROGRAMMELE		9.167230	DIEDIO	482807	2,042314	1,44,101	1,741,631	WZŽ11+P
1204 MAT		•	8	0	•	•	B	6
ACUMILADO ACUMILADO (4 H 54 BER)	ì	17,600	831,310	240,5 W	31,600	F12.673	10716	0071
ACTUALCADO		BET NOT B	1,86238	72,710	2,013.44	1,848,434	2,305,712,	854,b28
7		1233	7447	\$4.TP	EM 14	25	H-600	phanos
OVERA DE			346	¥		-	b.	•
NATIONAL PROPERTY.		PORTACACOON V EVALUACIÓN	мропожа	F.Ecución	erecucique	LEGOCOPI	tecución	PORMELACIÓN Y EVALUACIÓN
PLIEGO I U.E.		MANCHALDAD DISTRICAL DE EL TAMBO	WUNCEPLEAD DEFINAL DE EL TAMBO	MANCHALDAD DISTRITAL DE EL FAMINO	MUNECIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	UNIVERPLIDAD DESTRITAL DE EL TAMBO	MANCONALDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	MUNECPALDAD DATHERAL DE EL YAMBO
месен		ENEMENTO		нустапаз	EDVEACOÖR	воислады	PROTECTO OF TRANSPORTE	PROFECTO DE TRANSPORTE PVERSICIS
TPO DE		PROYECTO DE MVERSION	MORESONE EDUCACIÓN	AMPLIACION TOURA E N DELA 1E, N PROYECTO DE LA NOVERBON TOURO DE EL	PROYECTS DE PYERSION	PHOYECTO DE EDUCACIÓN INVERSION		PROYECTO DE NVENSION
NOCESTAN BATTON		CALE REAL TRANC. St. ANTONIO LOBATO. AR. FANTA DEL NICOO DISTAND DE EL. TAMEO - PROVINCIA DE NUMELAYO - DEPARTAMENTO DE SINNY	MEJORALIENTO DE LOS BASTA, REDULAR DE NYOL BASTA, REDULAR DE NYOL EDUCATA, SIBS JAM FARA DE RECOL DESTETO PEL TAMBO, PROYNCLUDE HUMCAYO - JANK IN PARKA PER GEROLO DESTETO DE REGOLO DESTETO DE LE TAMBO - HUMCAYO - JANK	MEJORAMENTO AMPLINCION DE INSTITUTUTO DE LA 18 TO AMPLINCION DEL 18 TO AMPLINCION DE LA 18 TO AMPLINCION DEL 18 TO AMPLINCION DE LA 18 TO AMPLINCION DE LA 18 TO AMPLINCION DE LA 18 TO AMPLINCION DEL 18 TO AMPLINCION DEL 18 TO AMPLINCION DEL 18 TO AMPLINCION DEL 18 TO AMPLINCION DEL 18 TO AMPLINCIO	MECORAMENTO Y AMPLACCIÓN OUE SENCICO DE EDIVICIÓN MICHAL ENEME IE, Nº 180, EN LA DELLOSTRUTO DE EL TAMBO - HUNCAYO - AMPR	ULCOTALLENTO-AUPLIACION Y PUESTA EN OPERACION DE LOS SERVENOS EDUCATIVOS DEL ALLE P. T'DE SETEMBRE DEL ANNE ALAN PARRA DEL RECOL DES SETEMBRE	HERONAMENTO WAS CRECITED CATALINA TRANS CATALINA TRANSAMI CATALINA TRANSAMI CATALINA TRANSAMI OCTUBRE CALLINA ANTA CILLIPA RALIA ANTA CILLIPA RALIA ANTA CILLIPA RELIA ANTA CILLIPA RALIA ANTA CILLIPA RALIA ANTA CILLIPA RALIA ANTA CILLIPA RALIA ANTA CILLIPACATO - ANTHE	MEJORAMENTO DEL SERVICIO DE TRANSITIARZIOLO DEL JR. ROSTRIERO, PEL MODIZIA PALIE, ERRO, DISTREDO DE EX TANSO - PROVINCIA DE HUNGANO - DEPARTAMENTO
20 DIO 0	. :					,		
00000	_							
900	_	\$444	2002	2007118	52 (52) 52 (52)	223 AT 18	7.698.2	BC40/II.2
10		=	*	- -	<u> </u>	=		2
		<u>. </u>	<u> </u>	<u> </u>	L			•





2

ž

4168.500

4,300,002

11,277

4,123,030

18.470

200

\$78.667

18100.7

24.82

2

1,626.227

41.11

41100

2

41733

839,X28

1,482,430



Pág. 7 de 10

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2022 - 2024

OPMI de la Enidad; OPMI DE LA MANICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

8	-	7		7	 		Γ	r				
1.42	8	- 3	2	2	9	2	9	3	2	2	9	9
202/2021	PERSONAL PROPERTY.				_				•	_	-	•
le Cartera: 2	: serpeszine	1.	•	-	_	•		20761	-	-		•
imo Reporte o	Procesulación DEL sentro DE surpredin (29)	PET .		84,55	ŝ	D0 90 P	aftiet.	157.340	3	# H	-	DC Hr
Fecha de Generación de Utimo Reporte de Cartera: 22/02/2021 11,42,58	PPCZULUCIÓ	- 50	2	***************************************	#£'48	987.286	1 000 000	84,84	1	66 E3	194,808	-
Fecha de Ger	SUDO SUBSTITUTE OF A	284111	2	1335311	BICTO	W. 187	201202	35756	N THE	714.002	964,742	Ø) (Wet
	ēs	Ī	H42H	•	•	-	•	6	•	•	0	
	DEVISION DE ACLEMENTO ACLE	MAZON	480,100	***************************************	72,638	220,053	6.3	R B. CS.	Regar	27.18	97.527	8
	ACTUALIZADO (A)	1,442,436	913,139	2,385,007	1217'090	1,04,1	KINW?	100	11.0 kg	LRUM	1,271,840	947 (138
	PURE,	80 #	- E	i	1679	14.679	1	8	ž.	<u> </u>	14.738	į.
	PREACTON DE	-	•	•	•	-	•	J	•	-	100	•
	COCALD DIE Novemblobe	EMCUCIÓN	Licanoón	Ежелеф	ткарам	escued.	гескори	мрогият	ежаларк	Excusión	носмата	Lecución
	PUEDO JUE.	MUNCUPALDAD DISTRITAL DE EL TANDO	MUNICOMIDAD DISTRICTAL DE EL TAMBO	MUNICIPALIDAD DISTRICAL DE EL TAMBO	MUNECHALDAD OSTRICAL DE EL TALLEG	MATHETPALIDAD DWYNTAL DE EL TAMBO	MANCOPALOAD DASTRITAL DE EL TAMBO	MUNCPALDAD OSTNITAL DE EL TAMED	MUNICEALDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	SAMES OF EL	OBTVI TO BO TVJINISKO OYOTVJEDNIM	TAMES TAMES TAMES
	rgiona	THAMSPORTS	TAMSFORTE	TRANSPORTE	TRANSPORTE	TRANSPORTE	TRANSPORTS		TRANSPORTE	FRAMEPORTE	FRANSPORTE	
	NOTESTAN ES ONL	PROYECTO DE AVERSION	PROYECTO DE MYERSION	PROYECTO DE BYVERSYON	PROTECTO DE MYSTREION	PROVECTO DE INVERSIÓN	NOVECTO DE DVERSION	PROFECTO DE TRANSPORTE	PROYECTO DE BYYERSTON	PAOYECTO DE NYERSTON	MOYECTO DE NYEREKON	POPULATION OF THE POPULATION O
1	HÖNDER PYZKEĞI	- HUANCATO - JUNIN	AIR JOHANIENTO WAL EGT. RF. VALYOR REMOU RE, AFLAVAY. VALYOR REMOU RE, AFLAVAY. VALYOR REMOU RE, VENAMENTO LEHEGOEZ. AE, EVIZAMENTO MARLAYA. REGAND TAMBOOZ. RESTROTO DE LI TAMBOOZ. RESTROTO DE LI TAMBOOZ. RESTROTO DE LI	MEJORAH ENTO WAL DEL JE MODUEGUA Y ADYACENTES TRAMO JE, BOLDONESI - AV LA MARRIA OSTRITO DE EL TAMO - MUSICAYO - ANHA	DELASCALES CALE BULLANTES CALE BULLANTES CALE BULLANTEL CALE CALE LA LANGOLIAL CALES LOS JUNES CALE FROS DE CARRITO DE EL FROS DE CARRITO DE EL FROS DE CARRITO DE EL FROS DE CARRITO DE EL FROS DE CARRITO DE EL FROS DE CARRITO DE EL FROS DE CARRITO DE EL FRAÑO - VALANCAYO - JUNES FRAÑO - VALANCAYO - JUNE	VELONALIENTO VAL DEL JA. 1.05 MANÇANOS TRAMO AV. 7.5 MINCANIEL - AV. HUNICAYELICA, DIFTRETO DE 17.7 TAMBO - HUMICAYO -	CREACTON DE PISTAS Y VERIDAS DEL SAN VERIDAS DEL SESSE ANTONIO ENCRAS MASTA LA ANTONIO ENCRAS DEL ANESEO DE ANTONIO ENCRAS DEL ANESEO DE DE EL TAMBO - MANCAYO DE EL TAMBO - MANCAYO DE EL TAMBO - MANCAYO DE EL TAMBO - MANCAYO	CREACION DE PRESA Y VERTORS DE LOS PRESA Y SE GONDE LOS PRESA X SE GONDE	MEDOMALENTO VAL DE LA AV. MUNTAPALLANA TRAMO, AY. MUNCAVELICA - AV. EVITALENTO, DESTRITO DE EL TAMO - MUNCAYO - MUNH	LUENDALAMENTO VAL DEL JR., LOS NEVADOS TRAMO AV. LOS ANDES JR., LOS CACTIA. OLSTRITO DE SEL TAMBO - HURANCAYO - JANN	MEJORAMENTO VAL DE LA AV. UNESCRITARIA TRAMO AV. MARISCAL CASTILLA - AV. PENEZUELA, DISTRITO DE EL TAMBO - HEJANGAYO , JOHN	TECHNICACO NAT DE LOS TRE PARAMÉ TECHNO, RE HORACO DUTACHEZ, FE RE HORACO DUTACHEZ, FE RE TRALCO, REMONATORA L. RE TRALCO, REPUBLICACIÓN ROSA HORACONA L. RE ROCA PERMONA ROSA HORACONA TANACONA ANACON TAN
0100	comoo PROG.											
SUBIERN	S VSG	T								;		
Nivel de Gobierno: GABIERNO LOCAL	opero compo	2007588	2H2788	ter+set	пика	200162	H19427	133684	2064148	20434	2071944	
veldeG	PER PE	=	2		*	*	1		-		£	F.
z I	_	!									!	<u> </u>







Pag. 8 de 10

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2022 - 2024

OPMI de la Enidoct OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Jobern	o: GOBIE!	Gobierno: GOBIERNO LOCAL	z										Fecha de Generación de Útimo Reporte de Cartera	neración de Ú	filmo Reporte	de Cartera
Special	copo	cheen edono cheen freco safa Prepa.	TO ONE HOLDS TO WE SEEMEN	TPO PT WORKSWOM	2	PLESSO FUE CO	CCL O DT	PREACIÓN	ž	CCECOR CONDENDS PLACE ACRUMIZACO (4116-1021) NUMERICAN PREACTION PLACE (57) (4116-1021) PREACTION (4116-1021) PREACTION (4116-1021)	DEVENOADO ACUMEADO (af 31 de 3028)	100	WORSELD THE MEN PROPERTIES PROCEEDINGS IN 1997 OF INVESTOR OF INVE	PROCELLEGO	ÓN DEL HONTO (II INTREĆA
١				j										202	2	122
242784			WELDOALMENTO VAL DE LA PERCENTE DE PROFESTO DE PONTECTO PROTECTO OF PACHEDO	TAMBLOWE	CLONECTENALDAD DESTRITAL DE EL TAMBO	Extendes	w	14.794	POT 176	7,180	THE COLUMN	201/16	65 84.05	*		

27	8	<u> </u>	2	9	9	2	2	9	2	2	2	2
202/2021	OCIME THEOLOGY (3)				DE'M		•	•	•	•		•
de Cartera: 2	nyssayn 1	i i			-	-		•	G	•	-	
Fecha de Generación de Ultimo Reporte de Cartera: 22/02/2021 11,42,9	PROCEAUGION DEL MORTO DE INVERSIÓN (37)	878	HT 14	86.9	-	1330,947	*	0		•	•	•
neración de U	l	707 70 64	504.00T	124/1K2	-	618,64Q.F	000,884,1	1,864,900	2,2 M pec	4,280,000	DEG BAC'I	oer mor's
Fecha de G	FTROTHOOLS OUTHS	201/18	1,484228	STALE S	184.788	4,071,944	1,886,000	1,864,800	2231400	1201000	etanac.	1,008,328
	200	tette.	0	•	•	•	9			•	۰	•
	DEVENOADO ACUARAJOS (at 31 de 1028)	2,188	11,00	44,304	217.310	5		•	-		•	•
	COSTO BATERS. ACTUALIZADO (S/)	#4134	1,461239	200,230	412,178	*,042,197	90(JHL)	oca, Hall, C	8.718.830	901147	1,284,159	1,008,320
	Puber.	159	12	11.679	Į.	1	8 4	8 2	88	8	800	3
	NGISTENA MENSIONO	•	•	-		-	x		1		3	ű
	CCL 0 Dr WUSSON	Extande	NG CONTROL	Entranción	Liferody	£.RCUCK	š	ş	_ 5	ş	1	8
	PLESSO FUE PRESSO FUE	GUNGERALDAD DESTRITAL DE EL TAMBO	MINICIPALEMO DISTRETAL DE EL EAMBO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	LUNCFALDAD OSTRICAL DE EL TAMBO	AUNCENADAD DESTRITAL DI EL TANDO	MANCEALDAD DESTRITAL DE EL TAMBO	NUMCEPALDAD DASTMITAL DE EL TAMBO	MINECPALIDAD DISTRITAL DE EL TALIBO	MANACPALDAD BETTETAL DE EL TAMEO	SUNCIPALIDAD OSTRITAL DE EL TAMBO	HUNCPALIGAD DISTRATAL DE EL TAMBO
	муже	TRANSFORTE	TAMESPORTE	TRANSPORTE	мотессои восм.	THAUSPORTE	элчелменто	тибликт	SWEAMEATO	BWEAMBITO	SWEALEKTO	
	TPO DE PANCESCON	PACTED OF PANSPORT	PROYECTO DE PANTINSCOM	PAOYECTO DE BIVERSICH	CASION	PROYECTO DE RVERSION	FROVECTO DE SANEALBENTO	NEADYS TO DESTREY	DYKCTO DIE FLASION	OWECTO D.E.	OYEGTO DE ERSJON	PROYECTO DS BANEALSENTO
,	HOMESTE BRYESON	MEDORAMENTO VAL DE LA PRECIONARIO ESTE PARTO PERE LAS PLIES DEL PANTO TUCIMACENY, DS PRETO DE TUCIMACENY, DS PRETO DE TUCIMACENO. HUNYCAYO.	MEJORAHENTO VALORE, AND ORENA AVERTADO CADO NONTE, MELARDE, CLORES DE COLVA - EL MANDOR, DEL DISTRITO DE EL TANDO - MUNICATO - MINHI MINHE	MEDOLAMENTO VAL PESE. MEDITAL PESE ALEGRA, DISTRITO DE EL TAMBO. HIANCAYO. BIRTO	CONSTRUCCION DE LOCAL COMMAN ANTESANA EN EL AN EXO DE CLULDA ALTA, DISTRITO DE EL TAMBO.	MEJORALIENTO DE CASINO VECNAL TRANS: PACCHA- BARING SUTLICACIACIA EL ANÍETO DE PACCHADEL, DISTATO DE EL TANDO - TUNICATO - ANER	CONTACTON DE LAN TREZ DELL SESTITA DE DESENJA PLUNAL DE LA AVENCA URCHET GRAN, TALLOG, AV. DESSE CHAVEZ - AV. LAMBECAL CASTILLA OSTINITO DE EL 7AUSO - DEPARTACTO DE JANE	CREATOR OF STREET OF STREE	MEDOLAMENTO DEL BERNOCO DE DERAMENTO PER PERVINA N. LA ESPERACAS TRUMOS AV. HEMILANDOS DESTITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE EL TAMBO - PROVINCIA DE EL TAMBO - PROVINCIA DE	DE DESCRIPTION DE SERVICO DE CRIPTION DE SERVICO DE DESCRIPTION DE SER	MEDOPLAMENTO DEL SERVICIO DE DIRENAE PLANVA. EN LA CODP VIV VICTOR R. NAVA DE LA TORREZ, DISTINTO DE EL TARRO - PROVINCIA DE HUMACAVO - GEPARTAMENTO	MELONAMENTO DEL SURVICIO DE DRENAJE PLUVAL EN EL JR 34 DE JANG TRANO. JR. PACHAGUTEO NASTA AV.
CONTINUE FORM	2000 7000					·			-			
	copp						1881	ž	151008	11001	101100	151087
	800	44.ZH2	2340348	1268212	297238	2312300						
	K.	E	£	**	и	Į.	E		£		a	2
•												







Pag. 9 de 10

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2022 - 2024

MNCA

OPMI de la Enidad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Mivel de Gobierno: GOBIETANO LOCAL

Need de Gobiento: GOBIERNO LOCAL. FROM CODE CODE CODE CODE CODE CODE CODE CODE	WAZEN ENFERCÎN PRODE PUNCÎS PRESENTAL GOLDES DECENDE PUNC.	WAZEN ENFERCÎN PRODE PUNCÎS PRESENTAL GOLDES DECENDE PUNC.	PROST WESTERN FUNCTS PRESENTER OCCUBE PROSTOCK PRESENTER.	PRESENTEL COLDES GROCIOS PUR.	COLD DE CHOCH OF PURIT.	ONOSIDE PURC.	1944.		ACTIALIZADO 15)		DEVENDED ACUMULADO 16 H 64. 3621 EA	i de se	Fecha de Ger Produculada.	Procesure	Fecha de Generación de Litimo Reporte de Cartera 22/02/2021 11,42,59 suco possumas recolamode ace som os several respons son ser Res Res Est Core	de Cartera: 22 is swentschie	102/2021 1 104/100 167 167	0.42.58
191067 PACHAGUTON PACHAGUTON PROPACHO P	PACHACARE FEREDCARE OISTAITO OIL PROVECU DI OEZATTAREN	PACHACUTEC FEROCAPE OISTATO OF PROVICE OF	L-JR CHIEDE T. TAMBO. I PRANCAYO. TO DE ENTR	PROYECTODE	SAMEANTO	MANICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	V)G	υ	G 600	1,400,820		•	1,000,226	PCC 1907 L	•	B	•	9
ALGONALISTO DELENCACO OLIVAZIO DI GIAGONALO DI LA REGIAZZO LI CONTROLO REGIAZZO LI CONTROLO REGIAZZO LI CONTROLO REGIAZZO LI CONTROLO REGIAZZO LI CONTROLO REGIAZZO LI CONTROLO REGIAZZO LI CONTROLO REGIAZZO LI CONTROLO REGIAZZO LI CONTROLO REGIAZZO LI CONTROLO REGIAZZO LI CONTROLO REGIAZZO LI CONTROLO REGIAZZO LI CONTROLO REGIAZZO REGI	HEAVINGS OR REVISED OR	UE AND TO THE LEGATION OF A STATE		PHÉCTO DE ERRIGNE	PADYECTO DE TRANSPORTE	AUNETPARDAG PESTATAL DE EL YAMBO	538	4	94. bod	2,781,141	a	•	2,788,147	1318,141	•	•	•	9
HEROMACKIO OD SERVICO G. SOVICEDO HERME DI II. T. RESOLVITI TOMOCAL. FORMACKIES - MY. FORMACKIES -	CE WOYLEND OUR SERVICE OR WOYLEND URLAND OR SERVICE FOR SERVICE TO THANGO. R. PRI HOUSENESS OF SERVICE ROBALIS - NV. PRINT OR SYNCHOLOGY OF SYNCHOLOGY OF STANDOOR STANDOOR OF SYNCHOLOGY OF SYNCHO	HELOHAMENTO DEL KERNYCHO DE LONYCHOLO TURANA EN EL ROZALES AV. ROZALES AV. PRI HUMICAYEL EL DETRITO DE NUMICAYEL EL DETRITO DE NUMICAYEL EL DETRITO DE NUMICAYEL PER		PRECTO DE ERSKOM	PROTECTO DE TRANSPORTS PNERSION	MINECONALDAD DESTUTAL DE BL TAMBO	50	N	74 880	bot set.t		•	1,304,000	1,308,000	•			9
THE STATE OF THE S	A CONTROLLED AND CONT	us deschueration on service of coverage of		WESTER DIE	PROTECTO DE TAMESPORTE	AUNECPALISAD BSTRITAL DE EL TAMBO	á	N-	8 3	111100	•	•	B04511	115.004		•		9
INTERPORT OF TRANSPORT OF TRANS	OIL HOWALD UTBANK OF OIL HOWALD UTBANK OF NAME OF STATES OF STATES NAME OF STATES OF S	MECONAMENTO DE REPRICO PROVINCIO DE LETRACO LLA MARCA ESTE DE PENTO TAMO PERMETO DE LA TAMOSTO PROVINCIO DE LA TAMOSTO DESTINO DE LA TAMOSTO DESTINO DE LA TAMOSTO PROFESSORIO DE LA TAMOSTO DE LA TAMOSTO DE LA TAMOSTO DE LA TAMOSTO PROFESSORIO DE LA TAMOSTO DE L	52	PA OVECTO DE BVICASION	Такирона	LENGEPALDAD GETTUTAL OR EL TAMBO	្នុ នួ	*	8	11		В	18,342.460	DOE COST DT	CONT BOOK #	\$42.40g	•	9
Best Control Relations Best Control Relations Best Annual Assertation of the Transport Best Browning B	CELCORE LES. OCTORITAN MALANO. EN EL. ACENTRALESTO ON MALANO INSTITUTO POR VENTO PROV. DE EL TAMBO PROVEICE DE MALE HUMANTATO PERMITALENTO DE ELINE	CERECORD BE LOSA OLFOOTINA MAJAPO, ENEL ASENTLAGENTO HUMBOO INSTICA PAZ YVON DESTRUTO OF ELYMBO - PROVINCIA DE HUMCONTO - DEPANTAMENTO DE ANNO	57	PROYECTO DE PARASION '	CULTURA Y DEPORTE	TAINGCPALDAG DESTRICAL DE EL DESTRICAL DESTRICAL	5	<	ecarpa Marka	400,000	9	•	180.000	ebot set	•	9		9
HEADOLASTOR DES SERVICO OLI, ESANCIO PI DE RETANO OLI, ESANCIO PI DE ROTA TORNOCO COLI, ESANCIO PI DE ROTA TORNOCO COLI, MONTOO DISTITO DE EL TAMBO DISTITO DE EL TAMBO DISTITO DE EL TAMBO	METALALISTICO DEL SERVICO OLI, ESPACIO POR LE CO- OLI, ESPACIO POR LA OLICORITO BILL OLICORITO BILL OLICORITO BILL OLICORITO BILL OLICORITO BILL OLICORITO BILL OLICORITO BILL OLICORITO BILL OLICORITO BILL OLICORITO BILL OLICORITO BILL OLICORITO BILL OLICORITO OLICOR	ENGINEERO DE SERVICO OLI ESPACIO PIERE OLI ESPACIO PIERE OLI CONTON DE NATE	žž	WECTO DE	OWNERD HOSERAND A NUMBERS DE CLOSEGUE A NUMB	GUNCEPALDAG CESTOLFAL DE EL TALIBO	4	u ,	8	2,47,233	•	•	240783	1,40,41	•	•	•	9
THE STATE OF THE S	OC STATES OF THE	ELEGANAERO DEL SERVICO DEL ESPACE PUELCO TENERO COLPEZO COOPERATAS DE VIVIBIDA TAMBO - POCOMICA DE TAMBO -	ř÷	PROYECTO DE HYTERSON	i -	MUNCEPUEMD CESTATAL DE EL TALIBO	ž		8	H 445	-	•	2774	3	•			2
CREATED PUBLICO UPBARGO EN PROYECTO DE DESABROLES	CREACION DEL SERVICIO DEL ESPACIO PUBLICO URBASCO EN PRO	CREACION DEL SERVICIO DEL ESPACIO PUBLICO UFBASSO EN PRO	₽.	ענכוס ס	П	MUNCIPALIDAD	į	,	1		1	1						Τ







Pág. 10 do 10

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2022 - 2024

OPMI de la Enèciac. OPMI DE LA MANICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Nivel de Gabierna: GOBIERNO LOCAL

1.42.58	8		9	9	
902/2021	Linguaga Outer			•	E. (83) 233
de Cartera: 22	1	203	-	•	1120,527
ltimo Reporte	PROGRAMACIÓN DEL HENTO DE RATBESCH (SI)	473	٠	•	Pegman
Fecha de Generación de Útimo Reporte de Cartera: 2202/2021 11,42,56	,	200	2,031,036	1,500,722	SM, Del Jacobers
Fecha de G	PRODUMENTS		2.01.000	1,504723	UB.10E.ST
	71254117 (27)				E13234
	OEVDACADO ACUMEADO (4 21 64, 1020)	i	•		
	OMBRIDE PURT. ACTUALIZACI PURT. (5)		2.001,004	1,808,722	
	Page	1	500.03	1,000	
	MOCHENIA PUREALEN			±	
	OCLODE NYKISIÓN		ă	13 0	
	PRESENTATION U.S.		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UL TAMBO	SUMERADOAD DESTRUMAL DE ELL TALIBO	
	идами		UTATENDA Y DESAMPOLLO UTBAKO	VEVENDA Y DESLANGLIO UNBANG	
	TPO DE BANDESCHI		PROYECTO DE PRERSIDA	PROMECTO DE ENVERSION	
4	MOKEME SAVERESÓN	MONTH OF SALE	DO SELVEN DEPARTAMENTO PROFESSION UNIONAL UNIONAL DEPARTAMENTO PROFESSION UNIONAL UNIONAL DEPARTAMENTO PROFESSION UNIONAL UNIONAL DEPARTAMENTO PROFESSION UNIO	HUNGANGER OF ERPORTED HUNGANGER OF ERFORCED HUNGANGER OFFER HU	
20100	PROG	Ī			
vel de Gobierno: GOBIÉRNO LOCAL	caps par	T	1500613	110658	
Gobierno	sore, colored				
	ag ag	Ī	2	*	\$ 1×



